



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 4 DE MARZO DE 1994

Número 52

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.	2043
Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena. Dependencia de Gestión Tributaria. Corrección de error en publicación número 601.	2051
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.	2051

III. Administración de Justicia

Primera Instancia de Yecla. Autos 346/92.	2054
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 546/93.	2054
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos de juicio ejecutivo.	2054
Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos de juicio ejecutivo.	2055
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos 200/93.	2055
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 542/85.	2056
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente de dominio 63/94.	2057
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 53/93.	2057
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.260/93.	2057
De lo Social número Nueve de Sevilla. Autos 60/91.	2058
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.523/93.	2058
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 138/89.	2059
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 467/93.	2059
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.006/93.	2060
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 553/93-A.	2060
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 853/92.	2061
Primera Instancia número Seis de Alicante. Autos 330/91.	2062
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 82/90.	2062
Primera Instancia de Jumilla. Autos 236/92.	2063
Primera Instancia número Seis de Murcia. Procedimiento 875/93.	2064
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 658/91.	2065
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 225/93.	2066
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 721/93.	2066
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 210/93.	2067
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Resolución 2/93B.	2067
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 144/92.	2068
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 447/92.	2068
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 2.323/93.	2069
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 750/91.	2069
Primera Instancia Yecla. Autos 223/93.	2070
Primera Instancia número Tres de Lorca. Resolución 122/92.	2071
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 171/94.	2072
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 1.352-1.369/92.	2072
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 512, 513, 516, 614, 615 y 616/93.	2072
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 547/93.	2073
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 250/93.	2073
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.083/93.	2073
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.067 al 1.071/93.	2074
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.866/92.	2074
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 404/93.	2075
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 83/94.	2076
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Juicio 694/93-D.	2076

IV. Administración Local

MULA. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones del Polígono de Actuación número 8 del P.G.O.U. de Mula, en calles Vueltas y Ollerías.	2077
MULA. Aprobar definitivamente la delimitación del Polígono de Actuación número 8 del P.G.O.U. de Mula, consistente en incluir el patio de la edificación de la calle Ollerías, esquina a calle Vueltas.	2077
TORRE PACHECO. Licencia para panadería y bollería con despacho de pan, en calle Francisco de Villapando, s/n., El Albardinal.	2077
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de las Unidades de Actuación II, V y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia.	2077
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte.	2077
MURCIA. Licencia para distribución de productos de café, en Ctra. de Alicante, Km. 5,800.	2078
TORRE PACHECO. Acuerdo de cesión a la Institución Ferial Villa de Torre Pacheco del inmueble patrimonio sobre el que se asienta el Recinto de Ferias y Exposiciones.	2078
CEHEGÍN. Licencia para tanatorio, en calle Andalucía, 36.	2078
MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de las manzanas M-6-1 y M-10-2 del Plan Parcial Altoreal.	2078
YECLA. Licencia para planta de transferencia de residuos sólidos y parque de maquinaria, en paraje Los Castillarejos.	2078
TOTANA. Anuncio de contratación directa de las obras "2.ª fase del proyecto básico y de ejecución de dos Juzgados en Totana".	2079
LA UNIÓN. Expediente de modificación número 1 del Presupuesto municipal de 1993.	2079
LA UNIÓN. Designar Concejal de Deportes y Festejo, en cometidos de gestión ejecutiva, en el Área de Cultura, Educación y Deportes.	2079
BLANCA. Aprobado proyecto de "Colectores y saneamiento".	2079
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle "C" del Puntal.	2080
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver fianza a Meri España, S.A.	2080
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver fianza a Aserlocal.	2080
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver fianza a don Salvador Ros Sánchez.	2080
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Expediente para devolver fianza a Const. María García Martínez, S.L.	2080

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Aytos. y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1772

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores y a los sancionados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 26 de enero de 1994.— La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300043806303	CANO SANCHEZ GABRIEL	COLON 53	ABARAN	21/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043806315	CANO SANCHEZ GABRIEL	COLON 53	ABARAN	21/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101505451	HERNANDEZ GARCIA SUSANA R	MENENDEZ PELAYO 26	ABARAN	13/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043756336	ASENSIO DIAZ FERMIN	REY CARLOS III 1	AGUILAS	21/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043816023	CARRASCO PEREZ JOSE	CARERIA ALTA 27	AGUILAS	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043816011	CARRASCO PEREZ JOSE	CARERIA ALTA 27	AGUILAS	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043816266	CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO	DAHOIZ 78	AGUILAS	20/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043816278	CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO	DAHOIZ 78	AGUILAS	20/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043816254	CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO	DAHOIZ 78	AGUILAS	20/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043757559	CORONADO CALVO MANUEL	FUENSANTA 9	AGUILAS	15/12/93	35.000	2	RD 13/92	102.1
300043759775	CORONADO CALVO MANUEL	FUENSANTA 9	AGUILAS	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043759751	CORONADO CALVO MANUEL	FUENSANTA 9	AGUILAS	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043759763	CORONADO CALVO MANUEL	FUENSANTA 9	AGUILAS	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043759787	CORONADO CALVO MANUEL	FUENSANTA 9	AGUILAS	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043815390	GARCIA LAJARIN LUIS	CTR LORCA 4	AGUILAS	15/12/93	15.000		RD 13/92	90.1
300043757614	GRIS GRIS JUAN CARLOS	DIAZ ROMERO 3	AGUILAS	29/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043817647	LOPEZ RODRIGUEZ BARTOLOME	ROBLES 1	AGUILAS	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043817659	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVI	ROBLES 1	AGUILAS	22/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043752811	RUIZ MARTINEZ JOSE	IBERIA 50	AGUILAS	24/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043752800	RUIZ MARTINEZ JOSE	IBERIA 50	AGUILAS	24/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101470801	SANTIAGO VILLAR PEDRO	CABEZA DEL DISCO22	AGUILAS	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101470862	SANTIAGO VILLAR PEDRO	CABEZA DEL DISCO22	AGUILAS	22/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043754443	SIMON ARIZA SIMON	AV J.CARLOS I 6	AGUILAS	16/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300043802012	MUÑOZ CASTILLO SEBASTIAN	AV CALVO SOTEL0 SN	ALBUDEITE	23/12/93	15.000		RD 13/92	167
300101386966	ABELLAN ALCANTARA ERNESTO	MAYOR 98	ALCANTARILLA	13/11/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043802358	ASENSIO VERA JOSE ANTONIO	PROGRESO 27	ALCANTARILLA	25/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043801895	ASENSIO VERA JOSE ANTONIO	PROGRESO 27	ALCANTARILLA	25/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300043806170	AYALA BARQUEROS ANDRES	D.JOSE DOVAL 26	ALCANTARILLA	16/12/93	10.000		RD 13/92	12.1
300043806169	AYALA BARQUEROS ANDRES	JOSE DOVAL 26	ALCANTARILLA	16/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043835200	CONCUDO ORTUÑO FRANCO	PADRE DAMINA 16	ALCANTARILLA	30/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043838535	ESPINOSA PORRUA JUAN MANUEL	MAYOR 113 5ºC	ALCANTARILLA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101571459	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CNO SILLA	ALCANTARILLA	16/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043796711	GARCIA HERNANDEZ JESUS	AV PRINCIPE 68	ALCANTARILLA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043796700	GARCIA HERNANDEZ JESUS	AV PRINCIPE 68	ALCANTARILLA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401224236	GARCIA ROS ALBERTO	LA AURORA 2 3º	ALCANTARILLA	18/12/93	20.000		RD 13/92	59
300043827331	LOPEZ CREMADES JOSE	PZA CAMPOAMOR 1 4º	ALCANTARILLA	19/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043827756	LUCAS LUCAS MIGUEL	MADRID 2 B	ALCANTARILLA	21/12/93	75.000		RD 1301/86	2

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101396650	MARIN MARTINEZ FRANCISCO	LA CRUZ 45 2ºD	ALCANTARILLA	27/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043773206	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	S.FNANDO 2 4ºD	ALCANTARILLA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	61.4
300101664474	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO GABRI	AV.EJERCITO AIRE 3	ALCANTARILLA	20/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401221545	WIRETE GUERRERO SERAFIN	AV FLTINO GOMEZ 1	ALCANTARILLA	23/12/93	25.000		RD 13/92	50
300101669230	NAVARRO MOLINA CASIANO JOSE L	SAN MATEO 2 1ºD	ALCANTARILLA	05/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043833800	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	CNO SILLA SN	ALCANTARILLA	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043831632	SANTIAGO FERNANDEZ MARIA PAZ	J.M.LOPEZ LEAL 30	ALCANTARILLA	20/12/93	8.000		RDL 339/90	61.1
300043831644	SANTIAGO FERNANDEZ MARIA PAZ	J.M.LOPEZ LEAL 30	ALCANTARILLA	20/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101664322	SORIANO VAZQUEZ MARIA OLODIA	LA SILLA 12 2ºI	ALCANTARILLA	16/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043829443	SOYA HIGUERAS ANTONIO	MADRID 97	ALCANTARILLA	19/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043832399	TERUEL GARCIA ANTONIO	CUBA 5	ALCANTARILLA	22/12/93	15.000		RD 13/92	90.1
300043798008	TORRES CORTES FRANCISCO	MADRID 3	ALCANTARILLA	30/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043797995	TORRES CORTES FRANCISCO	MADRID BLQ 3 3ºIZA	ALCANTARILLA	30/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101624075	TORRES FERNANDEZ JOSE LUIS	ILUSION 81 2 4D 2	ALCANTARILLA	15/11/93	15.000		RDL 339/90	61.4
300101621281	TORRES GUILLEN ANTONIO	MADRID 3 2ºD	ALCANTARILLA	20/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043836344	URREA GARCIA ANGELINA	ARGENTINA 20	ALCANTARILLA	30/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221235	CARDENAS RUIZ JOSE	RAMBLA 12	ALCAZARES	21/12/93	50.000	2	RD 13/92	52
300043828943	MARTIN FONSECA LUIS MARIANO	AMSTERDAN 21	ALCAZARES	22/12/93	15.000		RD 13/92	2
300401222069	SOLANO IZQUIERDO JUAN FRANCIS	JACINTO BENAVENTE3	ALCAZARES	28/12/93	30.000		RD 13/92	52
300101728646	LORENTE PEREZ MANUEL	SAN LUIS 2	ALGUAZAS	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043806285	NIETO SALAZAR JUAN	CRT CEUTI CAMPOO10	ALGUAZAS	21/12/93	5.000		RD 13/92	12.1
300043748340	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	PARTIDO RAAL 8	ALHAMA DE MURCIA	21/12/93	25.000		RDL 339/90	62.2
300101586827	CAMPUZANO GARCIA ROSARIO	CARMEN 90	ARCHENA	22/12/93	231.000		RD 1211/90	197.B
300101663020	ESPAÑA MARTINEZ JUAN ANTONIO	CTR DE MULA 4	ARCHENA	15/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101663044	ESPAÑA MARTINEZ JUAN ANTONIO	CTR DE MULA 4	ARCHENA	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043813344	MARTINEZ VERA RAFAEL	LOS TRAUQUEAS 36	ARCHENA	15/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101712559	PALAZON GARRIDO CARMELO	AV DEL CARRIL 86	ARCHENA	18/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300201637869	CANO TRIGUEROS JOSE	BARRIO NUEVO 79	BLANCA	29/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043794908	ABRIL SANCHEZ FERNANDO	AVD MURCIA 7	BULLAS	21/12/93	25.000		RD 13/92	72.1
300101638219	RODRIGUEZ FERNANDEZ SANTOS JA	MALLORCA 12	BULLAS	27/12/93	10.000		RD 13/92	12.1
300043801664	VALERA NADAL FRANCISCO	CARCEL 5	BULLAS	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300101621270	GIL GARCIA ESPERANZA	VENTANAS 27	CALASPARRA	20/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101621268	GIL GARCIA SALVADOR	VENTANAS 27	CALASPARRA	20/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043833471	GOMEZ ALCAZAR MARIA	J.RAMON JIMENEZ 2	CALASPARRA	29/12/93	8.000		RDL 339/90	61.1
300043801809	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	ESPARRAGAL 20	CALASPARRA	20/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043806716	ARIAS MARTINEZ SEVERIANO	GRAN VIA 45	CARAVACA DE LA CRUZ	22/12/93	10.000		RDL 339/90	61.1
300043801974	CELDRAN LOZANO FERNANDO	COLON 2 1 DQUE 2	CARAVACA DE LA CRUZ	29/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043801482	GARCIA BERREL JOSE MANUEL	CHIRREAS 1 BENABLO	CARAVACA DE LA CRUZ	25/12/93	50.000	2	RD 13/92	94.1F
300100750280	MARIN CASTILLO JUAN ANTONIO	VIDRIERAS 4	CARAVACA DE LA CRUZ	16/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043768302	ACEITES SURESTE S.L.	SAGASTA 47	CARTAGENA	15/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300101702244	ALCAZAR GARCIA JUAN ANTONIO	FCO MAGALLANES 10	CARTAGENA	23/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043772822	ALVAREZ ALONSO ISAAC	PL MARIO CRUZ 4 2º	CARTAGENA	21/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043774170	AUTO INDUSTRIA CARTAGENA S.L.	CARMEN 38	CARTAGENA	22/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101563979	BELANDO PEREZ CARLOS	SAN FERNANDO 5 1D	CARTAGENA	08/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300043771386	BENEDICTO ALBALADEJO JOSE MAN	APARTM PEZ AZUL 4	CARTAGENA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101452604	BERMUDEZ BARRAGAN JOAQUIN	C.CABRERA LAS 600	CARTAGENA	15/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043763420	BERMUDEZ DE CASTRO Y DOMIN.ER	ANGEL BRUNA 4	CARTAGENA	15/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043763444	BERMUDEZ DE CASTRO Y DOMIN.ER	ANGEL BRUNA 4	CARTAGENA	15/12/93	25.000		RDL 339/90	61.3
300043763432	BERMUDEZ DE CASTRO Y DOMIN.ER	ANGEL BRUNA 4	CARTAGENA	15/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043800970	CARBO SENAC JOAQUIN LUIS	JJM.ESPADA 19 4	CARTAGENA	17/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043771362	CAVAS HERNANDEZ FRANCISCO JAV	LUIS BRAYLE 1 5º	CARTAGENA	18/12/93	15.000		RD 13/92	19.1
300043771570	CONESA FERNANDEZ ANGEL	OBPO BALLESTER 14	CARTAGENA	18/12/93	175.000		RD 1301/86	2
300101586451	CONESA NIETO ANTONIA MARIA	PLZ MARIA CRISTI 4	CARTAGENA	28/12/93	20.000		RD 1211/90	201.1
300043815419	CORTES MORENO BARTOLOME	S.ISIDORO 9 CAMPAN	CARTAGENA	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043773176	CUENCA AGUERA DIONISIO	J.FERNANDEZ 4 7ºB	CARTAGENA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043773188	CUENCA AGUERA DIONISIO	J.FERNANDEZ 4 7ºB	CARTAGENA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101701136	DALUPAN VALLEJO JAIME PABLO	PO DARSENA BONMAR	CARTAGENA	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101462208	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	LOS TRAPELES	CARTAGENA	29/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043767899	FERNANDEZ HENAREJOS NICOLAS N	GRAVINA 7	CARTAGENA	17/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300401226130	FLORES LLORENTE ENCARNACION	MORERIA BAJA 16	CARTAGENA	04/01/94	30.000		RD 13/92	52
300043833896	GARCIA DE LA OSA MANUEL	NIEBLA 7 PISO B	CARTAGENA	26/12/93	25.000		RDL 339/90	61.3
300043770539	GARCIA GARCIA MANUEL	TORRE DEL ORO 2	CARTAGENA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043770527	GARCIA GARCIA MANUEL	TORRE DEL ORO 2	CARTAGENA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101586580	GARCIA VALERO BERNARDINO	CARMEN 47 3ºIZQ	CARTAGENA	30/12/93	100.000		RD 1211/90	201.1
300043770114	GONZALEZ MARTINEZ JOSE ANTONI	DR MARAÑON 6	CARTAGENA	17/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043770126	GONZALEZ MARTINEZ JOSE ANTONI	DR MARAÑON 6	CARTAGENA	17/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101551606	HERNANDEZ PAYAN JUAN	PROVINCIAS 2 2	CARTAGENA	09/11/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300101462166	HURTADO GALINDO TERESA	MONTANARO 34	CARTAGENA	26/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043772986	HURTADO GALINDO TERESA	MONTANARO 34	CARTAGENA	26/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401220711	LASERNA CUELLIGA JOSE LORENZO	SOLDADO ROSIQUE1 4	CARTAGENA	17/12/93	30.000		RD 13/92	50
300043768478	LAURIDO NAVARRO JOSE	LA PAZ 5	CARTAGENA	22/12/93	15.000		RD 13/92	151.2
300043773310	MADRID CORREDERA JOSE	G.LORCA 6º4A	CARTAGENA	31/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300401220875	MADRIGAL CARRETERO ANTONIO	CASAS DE RENFE 20	CARTAGENA	19/12/93	30.000		RD 13/92	48
300043802450	MARTINEZ ANTON JOSE CARLOS	R.VICTORIA 14 5ºD	CARTAGENA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300043771544	MERCADER PEREZ ENCARNACION	V.PRADERA 30 1º	CARTAGENA	18/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043548880	MUÑOZ CANOVAS GINES JOSE	BURGOS 22 2º	CARTAGENA	19/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300401223700	NAVARRO BAÑOS JESUS	G.VIA COSTA BONNII	CARTAGENA	16/12/93	30.000		RD 13/92	50
300101450814	NAVARRO ESTEBAN JOSE ANGEL	RIO JALON 2	CARTAGENA	22/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043813666	PEDREÑO AVILES FRANCISCO JAVI	MADRID 42	CARTAGENA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043813654	PEDREÑO AVILES FRANCISCO JAVI	MADRID 42 FTE CUBA	CARTAGENA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300043806066	PRIETO ALFARO MARIA DOLORES	SALUD 4 S.ANTON	CARTAGENA	16/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043817684	RAMIREZ BERNAL JOSE	ORENSE 72 4 SANTOS	CARTAGENA	26/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043768417	RODRIGUEZ BELMONTE PEDRO	NUEVA 3	CARTAGENA	18/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043768430	RODRIGUEZ BELMONTE PEDRO	NUEVA 3	CARTAGENA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043768429	RODRIGUEZ BELMONTE PEDRO	NUEVA 3	CARTAGENA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300041221983	RODRIGUEZ GIL ANTONIO	SCHEZ MECA 75 STA	CARTAGENA	28/12/93	20.000		RD 13/92	52
300043774016	ROMERA MUÑOZ FRANCISCO	PL DCHOS HUMANOS 1	CARTAGENA	17/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300041221223	RUIZ PEDREÑO FERNANDO	PZ ENTREMARES ESM1	CARTAGENA	21/12/93	40.000	2	RD 13/92	52
300101462130	SANCHEZ DE LACAL ANGEL	TORRE GAVIOTAS 14C	CARTAGENA	24/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101559988	SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	GLORIA 5	CARTAGENA	18/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101456129	SANTIAGO CAMPOS RAFAEL	PL DCHOS HUMANOS 1	CARTAGENA	23/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300041223311	SILJESTRON LAREDO CARLOS AUGU	E MTNEZ MUÑOZ 3	CARTAGENA	15/12/93	30.000		RD 13/92	50
300043816163	TORRALBA MENDEZ ANTONIO MANUE	E.SERRANO 10 S.CRI	CARTAGENA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043727257	LOSA SANCHEZ MARIA	NUEVA VALENTIN 38	CEHEGIN	16/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043727245	LOSA SANCHEZ MARIA	NUEVA VALENTIN 38	CEHEGIN	16/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043801299	TUDELA HERNANDEZ MARAVILLA	BEGASTRI 133	CEHEGIN	15/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101569581	FERNANDEZ NIETO JUAN	FLORIDABLANCA 1	CEUTI	30/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043831760	MESEGUER MARTI JOAQUIN	MAGDALENA 14	CEUTI	23/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300041224558	AGUILAR CHORDA ANTONIO DAVID	PO MARTIRES 11 4	CIEZA	28/12/93	30.000		RD 13/92	52
300043836060	BERNAL GARCIA ANDRES	ADELA 4	CIEZA	20/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043836058	BERNAL GARCIA ANDRES	ADELA 4	CIEZA	20/12/93	100.000		RDL 339/90	60.1
300041224807	CARRILLO ATO JOSE	NUMANCIA 7	CIEZA	30/12/93	40.000	2	RD 13/92	52
300043760753	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	AV ITALIA 29	CIEZA	29/11/93	115.000		RD 1211/90	198.H
300043805785	FERNANDEZ LUCAS JESUS	FULGENCIO SENA19 4	CIEZA	16/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043813629	GARCIA SANCHEZ LUIS	LEON FELIPE 13	CIEZA	16/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043832030	JOSSEF FABIAN	ST ANA 9 89A	CIEZA	12/12/93	35.000		RD 13/92	102.1
300101637379	LOPEZ MORCILLO PEDRO	S.CARLOS BORROME30	CIEZA	23/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043807186	LOZANO GUERRERO JESUS	NUMANCIA 75	CIEZA	22/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043814920	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NARCISO YEPES 6 1D	CIEZA	28/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043833288	RUIZ REAL JUAN	FERNANDO III SANTO	CIEZA	22/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043828918	RUIZ REAL JUAN	FNANDO III SANTO20	CIEZA	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043805153	SANCHEZ MARIN PASCUAL	C.DE LA BARCA 16	CIEZA	15/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043805141	SANCHEZ MARIN PASCUAL	C.DE LA BARCA 16	CIEZA	15/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300041224649	SAORIN SAORIN ANTONIO	JUAN XXIII 74	CIEZA	28/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043805300	TURPIN GUILLAMON JUAN FRANCIS	SAN AGUSTIN 12	CIEZA	27/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043808300	YEPES SAORIN JOSE	BARCO 56	CIEZA	21/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043808270	YEPES SAORIN JOSE	BARCO 56	CIEZA	21/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043808282	YEPES SAORIN JOSE	BARCO 56	CIEZA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043808294	YEPES SAORIN JOSE	BARCO 56	CIEZA	21/12/93	15.000		RDL 339/90	61.4
300101569544	MARTINEZ PALAZON BERNARDINO	ANTONIO MACHADO 12	FORTUNA	16/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101569556	MARTINEZ PALAZON BERNARDINO	ANTONIO MACHADO 12	FORTUNA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043795846	RAMIREZ PIQUERAS JUAN PASCUAL	CDRON BARCA 11	FORTUNA	30/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300041223992	MORENO MORENO JOSE MIGUEL	GOYA 11	FUENTE ALAMO	21/12/93	16.000		RD 13/92	48
300201637407	PALENCIA PUCHE JUAN SALVADOR	N.SRA FUENSANTA 16	JUMILLA	15/12/93	50.000	2	RD 13/92	52
300101690084	SIMON PUCHE JOSE ANTONIO	RAMON Y CAJAL 24	JUMILLA	19/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300041220553	SOUZA MUÑOZ ANGELA MARIA	HÑOS A.QUINTERO 5	JUMILLA	16/12/93	50.000	2	RD 13/92	50
300043744425	ALCAZAR GARCIA ANTONIO	ALTO BORDO SN	LORCA	26/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043758941	BELMONTE HERNANDEZ PEDRO LUIS	S.ANTONIO 24	LORCA	22/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043759556	GAZQUEZ RUIZ PEDRO	MOTOR ARCAS 316	LORCA	07/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043802553	IBARRA ABELLANEDA RAMON	RIO GUADALENTIN 5	LORCA	31/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043802541	IBARRA ABELLANEDA RAMON	RIO GUADALENTIN 5	LORCA	31/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300041222859	LOPEZ FERNANDEZ JORGE	CTR GRANADA 29	LORCA	13/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043815353	MORENO GARCIA BENITO	LA VINA ED ROCABUL	LORCA	15/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043815730	MORENO GARCIA BENITO	LA VINA ED ROCABU2	LORCA	28/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101443263	NAVARRO MORENO MARIA DEL CARM	GERONIMO STA FE 19	LORCA	22/12/93	15.000		RD 13/92	146.1
300043744334	REVERTE RUIZ ALFONSO	DIP PURIAS ALTOBOR	LORCA	18/12/93	10.000		RD 13/92	12.1
300043744346	ROS MAZUECOS PASCASIO	AV J.CARLOS I 67	LORCA	18/12/93	50.000	2	RD 13/92	3.1
300041221934	RUIZ LOZANO JOSE JORGE	DIP CAMPILLO 304	LORCA	27/12/93	35.000	2	RD 13/92	52
300041226592	TEJEDOR RUIZ MIGUEL	BEJAR 70	LORCA	05/01/94	40.000		RD 13/92	50
300101586232	TRANSPORTES CAYUELA S.L.	JUAN ANT FILIBER.6	LORCA	26/11/93	20.000		RD 1211/90	201.1
300043830720	CANTOS DE ANDRES JOSE	QUEVEDO 1	LORQUI	19/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300043830731	CANTOS DE ANDRES JOSE	QUEVEDO 1	LORQUI	19/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043755939	IZQUIERDO CIFUENTES PEDRO	CNO CAÑADA HONDA	MAZARRON	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043759726	MARIN BENEGAS MIGUEL	RIHUETE CARLOTA 25	MAZARRON	15/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101470850	NOGUERA HERNANDEZ BENITO	DIP IFRE CAZADORES	MAZARRON	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101470849	NOGUERA HERNANDEZ BENITO	DIP IFRE HERNANDEZ	MAZARRON	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043837348	ALARCON HERNANDEZ FRANCISCA	ENTREMARES 3 1ºD	MOLINA DE SEGURA	04/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300043840554	BELMONTE TORTOSA EMILIA	GARCIA ABELLAN SN	MOLINA DE SEGURA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300043794982	BRAVO TURPIN JUAN JOSE	MENENDEZ PELLAYO 28	MOLINA DE SEGURA	26/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101746041	CHICANO MARTINEZ GREGORIO	AV GRANADA 2	MOLINA DE SEGURA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	61.4
300043833215	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	MOLINA ARAGON 1 5E	MOLINA DE SEGURA	20/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043833227	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	MOLINA ARAGON 1 5E	MOLINA DE SEGURA	20/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043801433	FERNANDEZ GIL JESUS	ISAAC ALBENIZ 22	MOLINA DE SEGURA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300101586669	GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NUEVA 66	MOLINA DE SEGURA	28/12/93	231.000		RD 1211/90	197.B
300043829327	GOMEZ HERNANDEZ MANUEL	CORDOBA 8	MOLINA DE SEGURA	16/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043805220	GONZALVEZ GOMARIZ MIGUEL	ALICANTE 24	MOLINA DE SEGURA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043805232	GONZALVEZ GOMARIZ MIGUEL	ALICANTE 24	MOLINA DE SEGURA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043805244	GONZALVEZ GOMARIZ MIGUEL	ALICANTE 24	MOLINA DE SEGURA	23/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043835613	JATIZ S.A.	CATORCE 207	MOLINA DE SEGURA	04/01/94	200.000		RD 1301/86	2

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300401221077	LOPEZ LOPEZ CARMELO	SAAYD.FAJARDO 11	MOLINA DE SEGURA	19/12/93	20.000		RD 13/92	48
300043828426	LORENTE PEREZ AGUSTIN	3 DE ABRIL 1	MOLINA DE SEGURA	30/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043699973	MARTIN CANTERO SAMBEAT LEANDR	PASEO ROSALES 27	MOLINA DE SEGURA	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043834244	MARTINEZ CANTOS FRANCISCO JAV	MURO 4	MOLINA DE SEGURA	23/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043838080	MARTINEZ CANTOS FRANCISCO JAV	MURO 4	MOLINA DE SEGURA	01/01/94	35.000		RD 1301/86	2
300043796772	MARTINEZ GARRIDO DIEGO	P JUAN XXIII 23	MOLINA DE SEGURA	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101662234	MARTINEZ LOPEZ ANA MARIA	BAILLEN 4 SG IZQ	MOLINA DE SEGURA	16/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043838055	MECO HERNANDEZ MAXIMINO	ESC.VIEJAS 5 LLANO	MOLINA DE SEGURA	01/01/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101586724	MESEGUER BLAYA JUAN ANTONIO	LA BRANCHA 10	MOLINA DE SEGURA	30/12/93	231.000		RD 1211/90	197.8
300043829972	ORTIZ BONACHE JESUS	MASEGOSA 21	MOLINA DE SEGURA	18/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300201637742	ORTIZ MARTINEZ MARIA INMACULA	URB VIENTOS 7	MOLINA DE SEGURA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043834189	ORTIZ MARTINEZ MARTIN	AV MADRID E.RODA14	MOLINA DE SEGURA	19/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043797971	PEREZ MARTINEZ VICENTA	CONSOLACION 22 4A	MOLINA DE SEGURA	19/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300401221340	PUJANTE RICO JOSE ANTONIO	SEVILLA 36	MOLINA DE SEGURA	22/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043652336	ROSADO GONZALEZ LUISA	3 DE ABRIL 3 ATICO	MOLINA DE SEGURA	31/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043832351	SANCHEZ GARCIA JOSE MARIA	ASUNCION 35	MOLINA DE SEGURA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.4
300043832363	SANCHEZ GARCIA JOSE MARIA	ASUNCION 35	MOLINA DE SEGURA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043832247	SERRANO MENGUAL VICENTE	PASEO ROSALES 6	MOLINA DE SEGURA	18/12/93	16.000		RD 13/92	101.1
300043832259	SERRANO MENGUAL VICENTE	PASEO ROSALES 6	MOLINA DE SEGURA	18/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043801603	PARRAGA PEREZ FELIPE	PATRICIO ALIAGA 2	MULA	21/12/93	15.000		RD 13/92	154
300043801159	PASTOR GABARRON FRANCISCO	CTR MURCIA 5	MULA	20/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043802504	RESALT HERRERA GERMAN VALCARC	P.DE RIVERA 43	MULA	05/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300043802498	VALCARCEL RESALT HERRERA GERM	P.DE RIVERA 43	MULA	05/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401220530	ABELLAN PASTOR ANTONIO	RINCON DE ILLANESS	MURCIA	16/12/93	50.000	2	RD 13/92	50
300201637780	AGUILAR HERNANDEZ ANTONIO FRA	MAYOR E.ARTIGAR BJ	MURCIA	20/12/93	30.000		RD 13/92	52
300043154180	AGUILERA MUSSO ALFONSO	I.AL BENIZ MANU I 7	MURCIA	02/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300043815596	ALBURQUERQUE OLIVARES JOSE	URB ST. ROSA 22 2D	MURCIA	17/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043815602	ALBURQUERQUE OLIVARES JOSE	URB ST. ROSA 22 2FS	MURCIA	17/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401224200	ALCARAZ SANCHEZ JOSE JULIO	SAAVEDRA FAJARDO34	MURCIA	17/12/93	50.000	2	RD 13/92	50
300043767802	ALPAÑEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	MTR J.PAULINO T.15	MURCIA	15/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221650	ALVAREZ MOMPEAN JOSE LUIS	CR RUIPEREZ 15	MURCIA	23/12/93	50.000	2	RD 13/92	50
300043613203	AMADOR FERNANDEZ ANTONIO	SAN PASCUAL 5	MURCIA	11/08/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043833185	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	SAN JOSE 3	MURCIA	20/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401225332	APARICIO MANCEBO DIEGO FCO	AV CONSTITUCION 9	MURCIA	31/12/93	16.000		RD 13/92	48
300201637330	AUTOMATICOS CORVISA S.L.	LAS AGUSTINAS SN	MURCIA	12/12/93	50.000		RD 13/92	52
300043836125	AYLLON MARTINEZ JESUS	SECANO 30	MURCIA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300101726625	BALSALOBRE GOMEZ ROBERTO	DE LAS VIÑAS 5 2	MURCIA	20/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300401223608	BALSALOBRE PEÑALVER ENCARNACI	PICO DEL MORRON 8	MURCIA	16/12/93	40.000	2	RD 13/92	50
300401225459	BALLESTEROS MARTINEZ ANTONIO	PTA NUEVA 31 TRA	MURCIA	03/01/94	30.000		RD 13/92	52
300101744251	BELMONTE FRUTOS ALFONSO	N.DE LAS PEÑAS 3	MURCIA	31/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300201637778	BELZUNCES PEREZ JOSE	PLZ SEDA E SEDAIII	MURCIA	20/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043828475	BERMUDEZ FONTALVA AGUSTIN	AV P.DE RIVERA 10	MURCIA	02/01/94	15.000		RD 13/92	118.1
300201637730	BERNARDEAU RUIZ LUIS	ST TERESA 19 3RA	MURCIA	19/12/93	20.000		RD 13/92	48
300043775598	BONACHE GALLEGRO ROSARIO	PADRE DAMIAN 2 2RI	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043775604	BONACHE GALLEGRO ROSARIO	P.DAMIAN ES 2 2RIZ	MURCIA	29/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043708457	BOTIA RUIPEREZ PEDRO	FRENTE IGLESIA 49	MURCIA	16/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043828712	BOTIA RUIPEREZ PEDRO	FRENTE IGLESIA 49	MURCIA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043828700	BOTIA RUIPEREZ PEDRO	FRENTE IGLESIA 49	MURCIA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101624403	CAMPOS MUÑOZ PEDRO	CTR PALMAR 440	MURCIA	17/11/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101728427	CAMPOS RODRIGUEZ JOSE	LUPA ROJA 133	MURCIA	16/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043774715	CAMPOS ZAMORA GINES	AV J.SOLIS I JUPIT	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043774703	CAMPOS ZAMORA GINES	AV J.SOLIS I JUPIT	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101729353	CANTO TOMAS PEDRO	J.GUERRERO RUIZ 10	MURCIA	03/01/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101407180	CARAVACA LOPEZ FRANCISCO	LAS CAÑALES 172	MURCIA	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101407192	CARAVACA LOPEZ FRANCISCO	A PINOS CRIL TORRE	MURCIA	22/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043618626	CARCELES ALMAGRO ANTONIO	TRAVESIA TANA 7	MURCIA	30/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221107	CARCELES MARIN ANTONIO	ST JOAQUINA VEDRUN	MURCIA	21/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043829303	CARCELES MARTINEZ DOLORES	AURORA 39	MURCIA	16/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221880	CARRILLO LOPEZ BLAS	MALVAROSA 18	MURCIA	27/12/93	35.000	2	RD 13/92	52
300043767875	CEREZO MARCIAL ANTONIO	MAYOR E.GOYA 1 3RA	MURCIA	16/12/93	32.500		RD 13/92	48
300043775173	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	PO ALMD CAPUCHIN.1	MURCIA	03/01/94	200.000		RD 1301/86	2
300043775150	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	PO ALMD CAPUCHIN.1	MURCIA	03/01/94	10.000		RDL 339/90	61.1
300043837350	COMPANY BELTRAN SUSANA	CRIL MORENOS 42	MURCIA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101380319	CORDOBA MARIN VICTOR MANUEL	AV P.BAROJA ELEN3A	MURCIA	18/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043574910	CRISTALERAS CORBALAN S.L.	PLG IND OESTE PC26	MURCIA	24/12/93	10.000		RD 13/92	15.5
300043828839	CHACON MARTINEZ MIGUEL ANGEL	PEDRO LOZANO 3	MURCIA	18/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101723752	CHEREGUINI OLMOS MARIA MERCED	VGEN ESPERANZA 11	MURCIA	18/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401225060	DAVALOS DE HARO ANTONIO LUIS	JUAN XXIII 1	MURCIA	30/12/93	50.000	2	RD 13/92	52
300401220360	DE LA CIERVA LA CALLE IGNACIO	G.V.SALCILLO E.GAL	MURCIA	15/12/93	40.000	2	RD 13/92	52
300043461671	DE LA CRUZ BARRAYO ALFREDO	I J M ED R.PARK 10	MURCIA	21/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043797892	DIAZ BELANDO FRANCISCO	CALVARIO 5	MURCIA	16/12/93	15.000		RD 13/92	90.1
300401220991	DIAZ IBAÑEZ ANGEL	PTA NUEVA 17 4RA	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300101618476	DIAZ MARTINEZ FERNANDO	J.PEREZ MIRALLES 4	MURCIA	17/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101542253	DIAZ MATEO PEDRO	STA RITA B6 THADER	MURCIA	27/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101743994	DOMINGUEZ OBRERO MANUEL	SALZILLO 21 0 13	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043798501	ELECTRICIDAD LOPEZ MOYA S.L.	ST.JOAQUINA VEDR14	MURCIA	20/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101731281	ESPAÑA LOPEZ ALBERTO	URANO 2	MURCIA	26/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300101539205	ESPAÑA LOPEZ ALBERTO	URANO 2	MURCIA	26/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101731270	ESPAÑA LOPEZ ALBERTO	URANO 2	MURCIA	26/12/93	10.000		RDL 339/90	61.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
309201636393	ESTEBAN MARTINEZ FELIX	CRIL PARPALLOTA 8	MURCIA	27/12/93	50.000		RDL 339/90	72.3
300101746533	ESTEBAN REDONDO EMILIANO	5 BUENAVENTURA 6	MURCIA	28/12/93	50.000		RD 1301/86	2
300401225411	ESTEVE VALVERDE ROBERTO	CTR CHURRA 5	MURCIA	31/12/93	25.000		RD 13/92	48
300201637821	EUROPA AUTOMOCION S.A.	FLORIOABLANCA 26	MURCIA	20/12/93	30.000		RD 13/92	52
300101667232	FENOLL OLIVA JOSE LUIS	ACISCLO DIAZ 9 7ºJ	MURCIA	26/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101743052	FERNANDEZ CORTES ALEJANDRO	EL HORNO 17	MURCIA	16/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043828827	FERNANDEZ DELGADO HERNANDEZ R	NICOLAS PEÑAS 2	MURCIA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101729006	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	POSADA LA PAJA 14	MURCIA	29/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101732297	FERNANDEZ GIMENEZ JOSE ANTONI	SAN ANDRES 5	MURCIA	22/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101732303	FERNANDEZ GIMENEZ JOSE ANTONI	S.ANDRES 5	MURCIA	22/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101731864	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE ANTONI	SAN ANDRES 5	MURCIA	06/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101662635	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CMN LA SILLA CAMPI	MURCIA	25/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043798781	FERNANDEZ TORRES PEDRO	C NUEVAS 42	MURCIA	21/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043798768	FERNANDEZ TORRES PEDRO	C NUEVAS 42	MURCIA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043836630	FLORES JORQUERA JOSE ANTONIO	PLZ CIRCULAR 5	MURCIA	01/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300043836642	FLORES JORQUERA JOSE ANTONIO	PLZ CIRCULAR 5	MURCIA	01/01/94	50.000		RD 1301/86	2
300101730380	FLORES LOPEZ DOLORES	PIO XII 62	MURCIA	20/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101465805	FLORES LOPEZ FRUCTUOSO	AV LIBERTAD 1 18	MURCIA	16/12/93	25.000		RDL 339/90	61.3
300201637675	GALIANA ALONSO DANIEL	VISTA ALEGRE 15	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043828311	GALVEZ CEREZO MARCO ANTONIO	C.DE LA BARCA 10	MURCIA	27/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300401223323	GAMBIN MORENO EDUARDO FRANCIS	GERONIMO RODAS 1 2	MURCIA	15/12/93	20.000		RD 13/92	50
300101743568	GARCIA BAÑOS JAVIER	PL MAYOR 2 3ºIZ	MURCIA	28/12/93	2.000		RDL 339/90	61.1
300101743532	GARCIA BAÑOS JAVIER	PL MAYOR 2 3ºA	MURCIA	28/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043834359	GARCIA GARCIA JOSE	BRAZAL ALAMOS 90	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043834360	GARCIA GARCIA JOSE	BRAZAL ALAMOS 90	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043834372	GARCIA GARCIA JOSE	BRAZAL ALAMOS 90	MURCIA	30/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401223785	GARCIA HERNANDEZ JOSE	JUAN MIRO 13	MURCIA	16/12/93	35.000	2	RD 13/92	50
300043836265	GARCIA IBANEZ MIGUEL ANGEL	ROJO CANAL 10	MURCIA	26/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300043793758	GARCIA PEREZ JOSE MARIA	FRANCISCO IBANEZ17	MURCIA	16/12/93	10.000		RDL 339/90	61.4
300043774624	GARCIA PEREZ MATILDE	CTR ST.CATALINA 35	MURCIA	28/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221338	GARCIA VILLALBA MANUEL SANTOS	ENTREJARDINES 10 5	MURCIA	22/12/93	30.000		RD 13/92	52
300401225370	GARRIDO HERRAN JOSE MARIA	ESCTOR ROQUE L. 8 5	MURCIA	31/12/93	20.000		RD 13/92	48
300101595981	GARRIDO PEREZ ANTONIO	LUIS F.PAGAN 11	MURCIA	22/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101595993	GARRIDO PEREZ ANTONIO	LUIS F.PAGAN 11	MURCIA	22/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043781811	GIMENO LOPEZ JULIAN	SAN JUAN 3	MURCIA	11/11/93	15.000		RD 13/92	14.1A
300043781835	GIMENO LOPEZ JULIAN	SAN JUAN 3	MURCIA	11/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401225137	GONZALEZ POMARES BELEN	ALFONSO X ED.GOYA	MURCIA	30/12/93	35.000	2	RD 13/92	52
300101662623	GUERRERO MONTAÑEZ JESUS FRANC	CTR PALMAR 402	MURCIA	24/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401221703	GUILLAMON GOMARIZ PEDRO ANTON	ABDERRAMAN II DIAN	MURCIA	27/12/93	50.000	2	RD 13/92	50
300101585677	GUTIERREZ RUIZ FERNANDO	COMUNIDAD 26	MURCIA	17/12/93	50.000	2	RD 13/92	21.1
300101728440	HERNANDEZ ESCAMEZ ELEUTERIO V	ALBTO SEVILLA 8L 1	MURCIA	20/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101532624	HERNANDEZ HIDALGO JUAN CARLOS	BARRIO LA PAZ	MURCIA	23/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101663147	HERNANDEZ PEREZ E HIJOS S.A.	GONZALEZ ADALID 2	MURCIA	24/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043773220	HIDROPAS S.L.	ALEJ.SEIQUER 6	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101720945	HUERTAS FERNANDEZ JESUS	AV M.CERVANTES 19	MURCIA	22/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101664383	IBANEZ MIRALLES RAFAEL	R.NORTE MEDIODIA 8	MURCIA	19/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043793801	INIESTA MATEO ANTONIO	J.PEREZ HDEZ 13	MURCIA	17/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101662258	IZQUIERDO LEON JOSE CARLOS	ARCO VERONICAS 1	MURCIA	30/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043725182	JIMENEZ GARCIA PEDRO	STA RITA BL 8 4ºD	MURCIA	19/12/93	15.000		RD 13/92	167
300401221089	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MARIA	ARCO STO.DOMINGO 1	MURCIA	21/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043840130	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	CRIL LOS MORENOS42	MURCIA	04/01/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300043574880	JULIAN PERSONAL ANTONIO	MAYOR 168	MURCIA	23/12/93	50.000	2	RD 13/92	29.1
300043816102	LACARCEL SANDOVAL JOSE JUAN	URB RECTORES 1FS17	MURCIA	17/12/93	16.000		RD 13/92	46.1B
300101586141	LAMINADOS SIDERURGICOS MURCIA	POL IND OESTE AP30	MURCIA	19/11/93	47.000		RD 1211/90	198.H
300101377497	LOPEZ AROCA RUBEN	MTR PAUL TORRES 12	MURCIA	03/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300201637810	LOPEZ GRACIA JOSE MARIA	PICOS DE EUROPA 4	MURCIA	20/12/93	20.000		RD 13/92	52
300043767395	LOPEZ LOPEZ MANUEL	CAMINO BARNUEVO	MURCIA	12/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101662775	LOPEZ MARIN ALFONSO	STA RITA 8 BLQ3 1C	MURCIA	16/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043798471	LOPEZ MARIN ANDRES	ST.RITA BLQ 3 B C	MURCIA	17/12/93	2.000		RDL 339/90	61.1
300043708470	LOPEZ MARIN ANDRES	ST.RITA BLQ-3 B C	MURCIA	17/12/93	25.000	2	RD 13/92	3.1
300043774727	LOPEZ MEDINA CARMEN	MAYOR 150	MURCIA	29/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300201637705	LOPEZ PEREZ TOMAS	MAR MENOR 2	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043836368	LOPEZ SELLES MARIA	LAS TEJERAS SN	MURCIA	03/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300043827008	LORENTE CABALLERO JOSE	YGEN MARAVILLAS	MURCIA	15/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043826995	LORENTE CABALLERO JOSE	YGEN MARAVILLAS	MURCIA	15/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300043795834	LORENTE MARTINEZ ANDRES	G.P.RIVERA 10	MURCIA	30/12/93	175.000		RD 1301/86	2
300043835571	LORENTE MARTINEZ ANDRES	G.P.RIVERA 10	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043795822	LORENTE MARTINEZ ANDRES	G.P.RIVERA 10	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043835583	LORENTE MARTINEZ ANDRES	G.P.DE RIVERA 10	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101729663	LOZANO CANOVAS FRANCISCO	PRIMO DE RIVERA 5	MURCIA	28/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101712602	LOZANO MUÑOZ MARI ANGELES	ZANJA NIAGARA 2 2B	MURCIA	24/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101720659	LUCAS ZAPATA MARIANO CARMEN	DE LA ESPARZA 119	MURCIA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	61.4
300101720647	LUCAS ZAPATA MARIANO CARMEN	DE LA ESPARZA 119	MURCIA	23/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300101720635	LUCAS ZAPATA MARIANO CARMEN	DE LA ESPARZA 119	MURCIA	23/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300401214152	MACIAS HERNANDEZ ROGELIO	ENRIQUE VILLAR 11	MURCIA	30/11/93	25.000		RD 13/92	48
300101610090	MANRIQUE VILLEN JERONIMO E	AV FAMA ED RODAS 4	MURCIA	03/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300401220693	MARIN ALCAZAR CARMEN	LOPE DE VEGA 14	MURCIA	17/12/93	25.000		RD 13/92	50
300043832375	MARTIN JIMENEZ JIMENEZ ANTONI	ARCO STO DOMINGO 1	MURCIA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300101746569	MARTINEZ ALCARAZ MARCOS ANDRE	JARA CARRILLO 13	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101739061	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE EDUAR	SAN ANTONIO 4	MURCIA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	61.3

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101730379	MARTINEZ FLORES MANUEL	PIO XII 62	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300041224248	MARTINEZ GALIAN SIMON	GOYA 11	MURCIA	18/12/93	35.000	2	RD 13/92	50
300043827690	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA ISAB	PT V.MEDINA 1 BOJA	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043773267	MARTINEZ HIDALGO CONCEPCION	GONZALEZ CEBRIAN 5	MURCIA	30/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101669447	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL MARIAN	BO S JOSE OBRERO 9	MURCIA	20/12/93	16.000		RD 13/92	46.1D
300201637626	MARTINEZ LOPEZ JUAN LUIS	P.BAROJA 3 INF J.	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043833100	MARTINEZ LOPEZ PEDRO	ANTOÑETE GALVEZ 5	MURCIA	17/12/93	15.000		RDL 339/90	62.1
300201637638	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	AV RIO SEGURA 1 8B	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043831450	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	PRINCESA 3	MURCIA	19/12/93	10.000		RD 13/92	170
300043831462	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	PRINCESA 3	MURCIA	19/12/93	15.000		RD 13/92	143.1
300101746028	MARTINEZ MESEGUER JOSE ANTONI	P.BAROJA 10 E.PINO	MURCIA	19/12/93	15.000		RD 13/92	9.1
3000401223943	MARTINEZ QUESADA FRANCISCO	NTRA SRA NIEVES 40	MURCIA	17/12/93	25.000		RD 13/92	48
300101744100	MARTINEZ REYES MARIA DEL CARM	SANTISIMO 6	MURCIA	19/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300201637470	MARTINEZ TORMO CONSUELO	DR TAPIA SANZ 3ºA	MURCIA	17/12/93	20.000		RD 13/92	52
300401224078	MASIA MONLLOR VICENTE	P.RIVERA 7 1ººB	MURCIA	17/12/93	35.000	2	RD 13/92	50
300101595970	MATENCIO MUÑOZ JOSE	PURISIMA 11	MURCIA	22/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043830810	MATEOS GARCIA ANTONIO	CRIL LOS MORATAS 8	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043806881	MELLADO TOMAS ISMAEL	CARTAGENA 54 3ºA	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043806870	MELLADO TOMAS ISMAEL	CARTAGENA 54 3ºA	MURCIA	29/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043807393	MELLADO TOMAS ISMAEL	CARTAGENA 54 3ºA	MURCIA	29/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043831905	MESEGUER MORENO DOMINGO JESUS	LA MORENA 6	MURCIA	25/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043832326	MESEGUER RUBIO JOSEFA	MALLORCA 2	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043794842	MILLAN GOMEZ CARLOS	CAPUCHINOS 22	MURCIA	17/12/93	25.000		RD 13/92	72.1
300401223669	MOLINA RUIZ EMILIO	V.ALEIXANDRE 6 3ºD	MURCIA	16/12/93	30.000		RD 13/92	50
300043807710	MOLINA SAEZ VERONICA	CRIL DE MOLINO 158	MURCIA	30/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043797946	MOMPEAN ESPARZA JULIO	MANOLITOS 3	MURCIA	19/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043797960	MOMPEAN ESPARZA JULIO	MANOLITOS 3	MURCIA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043797958	MOMPEAN ESPARZA JULIO	MANOLITOS 3	MURCIA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043836459	MOMPEAN LAPAZ MATEO	HNDEC DEL AGUILA17	MURCIA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300043745491	MONTEAGUDO VIDAL JUAN	RINCON TORDILLOS57	MURCIA	15/12/93	200.000		RD 1301/86	2
300043828190	MONTESINOS CALDERON MANUEL	PRL ALMDA CAPUCH.1	MURCIA	17/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043757250	MONTORO FRAGUAS ENRIQUE MANUE	VERONICAS 12 2	MURCIA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101662660	MONTOYA MORENO DAVID	CMN LA SILLA SN	MURCIA	26/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300401220700	MORA FUERTES FELIX	MAYOR 30 S.J.OBRER	MURCIA	17/12/93	25.000		RD 13/92	50
300043805499	MORALES SANCHEZ ANTONIO	LA PIEDRA 1	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101618968	MORENO MORENO JUAN	ORILLA VIA 39	MURCIA	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043841042	MORENO MUÑOZ LUIS	EL PALMAR SN	MURCIA	07/01/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300043835698	MUÑOZ BELLAR JOSEFA	CMN TIÑOSA 76	MURCIA	05/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300101720799	MUÑOZ FERNANDEZ RAMON	ANTONIO TREJO 13	MURCIA	17/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101586220	MUÑOZ MARTINEZ JOSE	GRAL TORRES 15 3ºC	MURCIA	29/11/93	231.000		RD 1211/90	197.B
300401221661	MUÑOZ MOLINA ANTONIO	J.CIERVA 2 4B	MURCIA	23/12/93	30.000		RD 13/92	50
300043835637	MUÑOZ MORENO LUIS	AV VALENCIA 36	MURCIA	04/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300043835625	MUÑOZ MORENO LUIS	AV VALENCIA 36	MURCIA	04/01/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300043835649	MUÑOZ MORENO LUIS	AV VALENCIA 36	MURCIA	04/01/94	15.000		RD 13/92	117.1
300043834931	MUÑOZ MORENO MARIA BELEN	MAYOR 1	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300101586920	MURCIANA DE VEGETALES S.L.	V CANO ALTARES	MURCIA	29/12/93	231.000		RD 1211/90	197.B
300043801410	NAVARRO BAÑOS MARIANO	PIO B.LOS PINOS	MURCIA	21/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043699997	NICOLAS GARCIA ISIDRO	GALLEGOS	MURCIA	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401221284	NICOLAS LOPEZ ISIDRO	ACACIAS 13 ROSALES	MURCIA	21/12/93	35.000	2	RD 13/92	52
300043837336	NICOLAS LOPEZ MARIA TERESA	JOSE PAREDES 1 4J	MURCIA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300043837312	NICOLAS LOPEZ MARIA TERESA	J.PAREDES 1 4ºJ	MURCIA	04/01/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300043837324	NICOLAS LOPEZ MARIA TERESA	JOSE PAREDES 1 4ºJ	MURCIA	04/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101503600	NICOLAS MARIN EUSEBIO	LOS SALARES 16	MURCIA	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401224297	NOTARIO AREVALO MARIA JOSE	MOLINO DE GIL 5	MURCIA	19/12/93	30.000		RD 13/92	52
300201637456	NUÑEZ LOPEZ JOAQUIN	GRAL W CARRERA DUN	MURCIA	17/12/93	16.000		RD 13/92	52
309201634955	OLIVA PEREZ JOSE ANTONIO	CTR ALICANTE 152	MURCIA	20/12/93	50.000		RDL 339/90	72.3
300043772305	OLMOS DATO ISRAEL MIGUEL	LAS VIÑAS 7	MURCIA	20/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300043772299	OLMOS DATO ISRAEL MIGUEL	LAS VIÑAS 7	MURCIA	20/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043772287	OLMOS DATO ISRAEL MIGUEL	LAS VIÑAS 7	MURCIA	20/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043772317	OLMOS DATOS ISRAEL MIGUEL	LAS VIÑAS 7	MURCIA	20/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300401224194	ORTEGA VERDU JOSE JUAN	J.GUERRERO RUIZ 7	MURCIA	18/12/93	35.000	2	RD 13/92	50
300043827252	ORTEGA ZAMORA MIGUEL	ALEGRIA 11 PROGRES	MURCIA	17/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043831310	ORTEGA ZAMORA MIGUEL	ALEGRIA 11 PROGRES	MURCIA	17/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043831322	ORTEGA ZAMORA MIGUEL	ALEGRIA 11 PROGRES	MURCIA	17/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300101742862	ORTIZ DEL CAMPO RAMON	AV CDAD ALMERIA277	MURCIA	04/01/94	35.000		RD 1301/86	2
300101742850	ORTIZ DEL CAMPO RAMON	AV CDAD ALMERIA277	MURCIA	04/01/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101605780	ORTUÑO SANCHEZ ANTONIO	RIO TAJO 2 PGNO PA	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043833756	PAGAN MARTINEZ JESUS	MIRAVETE 52	MURCIA	21/12/93	15.000		RDL 339/90	62.2
300043833768	PAGAN MARTINEZ JESUS	MIRAVETE 52	MURCIA	21/12/93	15.000		RDL 339/90	62.2
300101728269	PALOP GUILLEN FRANCISCO	D.REGUEZ ALMELA 12	MURCIA	20/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043836617	PEDRO MENDEZ S.L.	PINTOR JOAQUIN 10	MURCIA	29/12/93	25.000		RD 13/92	10.5
300043834530	PELEGRIN GARCIA JOSE FULGENCI	RICARDO GIL 38 3ºC	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101618348	PELLICER BLANCO ANTONIO	SAN CRISTOBAL 22	MURCIA	26/10/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101618350	PELLICER BLANCO ANTONIO	SAN CRISTOBAL 22	MURCIA	26/10/93	20.000		RD 13/92	60.1
300101618336	PELLICER BLANCO ANTONIO	SAN CRISTOBAL 22	MURCIA	26/10/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101618361	PELLICER BLANCO ANTONIO	S CRISTOBAL 22	MURCIA	26/10/93	20.000		RD 13/92	129.2F
300101618324	PELLICER BLANCO ANTONIO	SAN CRISTOBAL 22	MURCIA	26/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300101728014	PEÑA VERDU MARIO	PLG PAZ BLQ D 16 1	MURCIA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101728208	PEÑA VERDU MARIO	PLG PAZ BLQ D 16 1	MURCIA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101728180	PEÑA VERDU MARIO	PLG PAZ BLQ D 16 1	MURCIA	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300401222343	PEREZ GARCIA JOSE	CARTAGENA 34	MURCIA	29/12/93	30.000		RD 13/92	52
300401224080	PEREZ GARCIA RIPPOLL JUAN RAMO	AV RIO SEGURA 2	MURCIA	17/12/93	16.000		RD 13/92	50
300401224273	PEREZ HELLIN JUAN	CRT DE COTILLAS 53	MURCIA	18/12/93	20.000		RD 13/92	50
300043815572	PEREZ LOPEZ MARIA	SAN MARCIAL 15	MURCIA	17/12/93	15.000		RD 13/92	19.1
300101565988	PEREZ MARIN JOSE ANTONIO	CLEMENTES 15	MURCIA	18/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101565964	PEREZ MARIN JOSE ANTONIO	CLEMENTES 15	MURCIA	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101565976	PEREZ MARIN JOSE ANTONIO	CLEMENTES 15	MURCIA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043770552	PEREZ MARTINEZ JOSEFA	F GUIRAO MONTE IV	MURCIA	28/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300401221776	PEREZ MORENO EMILIO	J. PEREZ MIRALLES 2	MURCIA	27/12/93	30.000		RD 13/92	50
300101456622	PEREZ MORENO TOMAS ROQUE	MIGUEL CERVANTES 2	MURCIA	27/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101456610	PEREZ MORENO TOMAS ROQUE	MIGUEL CERVANTES 2	MURCIA	27/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101744263	PEREZ RUIZ MANUEL	CT ALCANTARILLA 53	MURCIA	04/01/94	75.000		RD 1301/86	2
300401221727	PEREZ SAURA JOSE	SANTA CECILIA 16	MURCIA	27/12/93	30.000		RD 13/92	50
300043836551	PEREZ SERRANO JOSE FRANCISCO	AV I MAYO BL D 9	MURCIA	28/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043618651	PINAR PEREZ JOSE MARIA	CRT DEL PALMAR 91	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043618640	PINAR PEREZ JOSE MARIA	CRT PALMAR 91	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043756841	PLANES MARTINEZ MARIA DEL CAR	HIDALGO 12 2ºB	MURCIA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101735225	PLANES ZARAGOZA FRANCISCO EUG	L. GONZAGA 10 3ºD	MURCIA	16/11/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101735237	PLANES ZARAGOZA FRANCISCO EUG	S. LUIZ GONZAGA 10	MURCIA	16/11/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043801792	POLIDAMO PINA MIGUEL	AV MURCIA 101	MURCIA	17/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101662441	POVEDA MINGOT JULIAN	JOSE MALUQUER 8	MURCIA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401221399	PRATS CAPARRÓS JUAN JOSE	RONDA NORTE 23	MURCIA	22/12/93	30.000		RD 13/92	52
300043768004	PREFASI ZAPATA JOSE MIGUEL	S MARCOS 18	MURCIA	27/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401224108	PUJANTE ESCRIBANO JUAN	VCT ALEX. ANDROMEDA	MURCIA	17/12/93	20.000		RD 13/92	48
300043619059	RABADAN GONZALEZ JOSE MARIA	PRINCIPE J. CARLOS 9	MURCIA	28/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043574817	RAMIREZ MARIN FRANCISCO	FRAYMON 45 ESC 1 5	MURCIA	21/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300043775100	RAMOS MILANES ALFONSO TOMAS	SALABOSQUE 149	MURCIA	31/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101610106	REINA TOMAS FRANCISCO	CUATRO CAMINOS 48	MURCIA	03/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101728300	REINA TOMAS FRANCISCO	CUATRO CAMINOS 48	MURCIA	03/01/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300401221892	RIQUELME FERNANDEZ JOSE	PIO BAROJA 4	MURCIA	27/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043797867	RIQUELME PELLICER CONCEPCION	ISAAC PERAL 44	MURCIA	15/12/93	16.000		RD 13/92	101.1
300101671053	ROBLES HERNANDEZ ENRIQUE	BALSICAS 29	MURCIA	27/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221624	ROCA MADRID ANTONIO	PRL HOEZ AGUILA 16	MURCIA	23/12/93	25.000		RD 13/92	50
300043833793	ROCA TRAVER JOSE LUIS	ERMITA VIEJA 57	MURCIA	21/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300043833770	ROCA TRAVER JOSE LUIS	ERMITA VIEJA 57	MURCIA	21/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300401220759	ROCAMORA RIQUELME JOSE	OBP FRUTOS 1ºG 2	MURCIA	17/12/93	25.000		RD 13/92	50
300401221181	RODA PINA JOSE ANTONIO	CNO TORRE MOLINA 12	MURCIA	21/12/93	32.500		RD 13/92	52
300043836666	RODENAS HERNANDEZ ROBERTO CAR	DESEMBOJO 15 5ºC	MURCIA	02/01/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101728415	RODRIGUEZ AMADOR PRIMITIVA	CRT ALCANT. OLIVERO	MURCIA	16/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101728439	RODRIGUEZ AMADOR PRIMITIVA	CRT ALCANTA. OLIVER	MURCIA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300201637687	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSEFA	CAMINO BADEN 61	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300401221065	ROMAN LEAL ARTURO	14 DE DICIEMBRE 11	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043846336	RUBIO LOPEZ JUAN JOSE	AV S. JUAN CRUZ 4	MURCIA	22/12/93	35.000	2	RD 13/92	84.3
300043827800	RUEDA CAPEL SERINA	MARCOS REDONDO 2 1	MURCIA	29/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043574994	RUEDA CAPEL SERINA	MARCOS REDONDO 2 1	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043827811	RUEDA CAPEL SERINA	MARCOS REDONDO 2 1	MURCIA	29/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043800258	RUIZ GARCIA JESUS	RIO MUNDO 2	MURCIA	16/12/93	15.000		RD 13/92	154
300201637420	RUIZ NOGUERA JUAN BAUTISTA	CARMEN 14	MURCIA	16/12/93	35.000	2	RD 13/92	52
300043805270	RUIZ PARRA JULIAN	G MTIN CARRERA 12	MURCIA	26/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043795895	RUIZ RODENAS JOSE	SRA GUADALUPE 79	MURCIA	03/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300043795883	RUIZ RODENAS JOSE	SRA GUADALUPE 79	MURCIA	03/01/94	15.000		RD 13/92	167
300043795901	RUIZ RODENAS JOSE	SRA GUADALUPE 79	MURCIA	03/01/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401224110	RUIZ TORNEL FRANCISCO JOSE	COMUNIDAD 31	MURCIA	17/12/93	30.000		RD 13/92	50
300401221170	SALAZAR QUEREDA FRANCISCO	ALEJAN. SEIQUER 6	MURCIA	21/12/93	35.000	2	RD 13/92	52
300043461476	SANCHEZ ABELLAN MARIA ESTER	MAYOR 7	MURCIA	21/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043805980	SANCHEZ ARIAS JORGE	R. NORTE 20 5ºB MEDI	MURCIA	19/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401224261	SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	HORNO 5	MURCIA	18/12/93	30.000		RD 13/92	50
300201637729	SANCHEZ HERNANDEZ ENRIQUE I	P. VCTE MEDINA 44	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043830299	SANCHEZ MARTINEZ ELISEO	FLORES 6 EL BOJAL	MURCIA	18/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101720090	SANCHEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	ORILLA AZARBE 56	MURCIA	28/12/93	2.000		RDL 339/90	61.1
300043793783	SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	CUARTEL 35	MURCIA	17/12/93	10.000		RD 13/92	170
300043772421	SANCHEZ TORRES ANTONIO FRANCI	ROSARIO 1	MURCIA	27/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043726915	SANCHEZ VERA JUAN MARIANO	PLZ PRECIOSA 4	MURCIA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043726927	SANCHEZ VERA JUAN MARIANO	PLZ PRECIOSA 4	MURCIA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043726939	SANCHEZ VERA JUAN MARIANO	PLZ PRECIOSA 4	MURCIA	16/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300201637754	SANCHEZ ZAPATA JUAN ANTONIO	ESCUADERO 7	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300101720805	SANTIAGO NAVARRO MANUEL	CT ALCANTE KM 3	MURCIA	19/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300043830354	SANTIAGO PEREZ JUAN ANTONIO	STA. RITA BLQ 3 12C	MURCIA	20/12/93	8.000		RDL 339/90	61.1
300401221028	SANTOS PARRILLA VICTOR MANUEL	AV JOSE LOUSTAU 1	MURCIA	19/12/93	20.000		RD 13/92	48
309043732182	SEÑALIZACIONES SAN GINES S.L	AV S. GINES 75	MURCIA	28/12/93	50.000		RDL 339/90	72.3
300043828992	SERRANO MARIN PEDRO	ST. RITA BL 4 1 D	MURCIA	24/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043828980	SERRANO MARIN PEDRO	ST RITA BL 4 1 D	MURCIA	24/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300401225605	SIERRA LOPEZ CARMELO R	I. J. MANUEL EUROHO1	MURCIA	03/01/94	40.000	2	RD 13/92	52
300043833938	SOLER NAVARRO CARMEN	CRIL LA CONDESA 369	MURCIA	19/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101586566	SUMINISTROS GAROL S.A	SAN ROQUE 61	MURCIA	30/12/93	231.000		RD 1211/90	197.B
300101586190	SUMINISTROS GAROL S.A.	SAN ROQUE 61	MURCIA	20/11/93	100.000		RD 1211/90	198.H
300401221594	TARIN CEREZO MIGUEL ANGEL	J. ANTONIO PONZOA 1	MURCIA	23/12/93	25.000		RD 13/92	50
300043835546	TORNEL SABUCO DAVID	RUIZ HIDALGO 3	MURCIA	26/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043835534	TORRALBA ALCID ANTONIO	AV I MAYO HUERTO 1	MURCIA	26/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043800222	TORRECILLA NAVARRO MANUEL	COL S. BUENAVENTU. 9	MURCIA	15/12/93	35.000	2	RD 13/92	102.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300043830718	TORRECILLAS PORRAS EMILIO	ANTONIO MACHADO3 4	MURCIA	18/12/93	15.000		RD 13/92	94.1C
300101723776	TORRES BERNAL EUSEBIO	CTR NORA E.3 PALME	MURCIA	21/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043833707	TRANSROY S.L.	AV.ATALAYAS 3	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300043831413	URBAN MARIN MARIA JOSE	AV FAMA 34 1ºB	MURCIA	18/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101663032	USACAR S.A.	AV.J.C.I SERV.VOKS	MURCIA	15/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101664450	VALDELVIRA GARCIA JESUS	HUERTO 1	MURCIA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043833343	VERA ARJONA MIGUEL	CRIL LA PARADA 45	MURCIA	23/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401221016	VERA BELANDO ANTONIO	ADRIAN VIUDES 8	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	50
300043827276	VERA CEBRIAN MARIA DEL CARMEN	NTR SR DEL CARMEN	MURCIA	17/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043827288	VERA CEBRIAN MARIA DEL CARMEN	NTR SR DEL CARMEN	MURCIA	17/12/93	25.000		RD 1301/86	2
300043827264	VERA CEBRIAN MARIA DEL CARMEN	NTR SR CARMEN SN	MURCIA	17/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300043831334	VERA CEBRIAN MARIA DEL CARMEN	NTR SR DEL CARMEN	MURCIA	17/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300401221041	VIDAL MARTINEZ PEDRO	PLZ CETINA 5 6ªA	MURCIA	19/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043708482	VILA ROS MARIA ANGELES	BD NT SR REMEDIOS9	MURCIA	17/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101746521	VILLALBA BROCAL ROBERTO	RONDA NORTE 21 1ºD	MURCIA	27/12/93	1.000		RDL 339/90	59.1
300101746510	VILLALBA BROCAL ROBERTO	RONDA NORTE 21 1ºD	MURCIA	27/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043827318	VIVANCOS MORENO CARLOS SALVAD	S ANTON 19 3ªA	MURCIA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043827306	VIVANCOS MORENO CARLOS SALVAD	S ANTON 19 3ªA	MURCIA	19/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043827320	VIVANCOS MORENO CARLOS SALVAD	A.CAPUCHINOS 13 4B	MURCIA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401224054	VLADOR ZAMORA JOSE MIGUEL	AV PIO BAROJA 7	MURCIA	17/12/93	16.000		RD 13/92	48
300043807666	YELO MIRA ROBERTO	CARTAGENA 65 2ºF	MURCIA	26/12/93	15.000		RD 13/92	151.2
300043769112	ZAMORA JIMENEZ JULIAN ARTURO	MARIANO GIRADA 6	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043769124	ZAMORA JIMENEZ JULIAN ARTURO	MARIANO GIRADA 6	MURCIA	30/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101729638	ZAMORA ROMCA MIGUEL ANGEL	LA LUNA 8	MURCIA	28/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300043744371	CAVA TOMAS ANTONIO	DR MARANON 25	PLIEGO	23/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043744395	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	PORTACHO 22	PLIEGO	23/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043816394	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	PORTACHO 22	PLIEGO	23/12/93	50.000		RD 13/92	29.1
300043759799	GAZQUEZ RODRIGUEZ RAMON	CIEZA 14	PUERTO LUMBRERAS	16/12/93	25.000		RDL 339/90	62.2
300043759805	LASSO MARTINEZ FRANCISCA	CIEZA 14	PUERTO LUMBRERAS	16/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401215053	PEREZ GARCIA LUIS	BAZA 2	PUERTO LUMBRERAS	29/11/93	30.000		RD 13/92	50
300401221132	SERRANO VILLAREJO JAVIER	CARRERO BLANCO 131	SAN JAVIER	21/12/93	25.000		RD 13/92	52
300401223694	CASTELLO SOTO MANUEL	ROSARIO 31	SANTOMERA	16/12/93	20.000		RD 13/92	50
300101616224	FAURA CLARES ARACELI	ANTONIO LAORDEN 4	SANTOMERA	28/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043769082	FENOLL MORALES JOSE ANTONIO	GLORIA 40	SANTOMERA	15/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401220838	PARRAGA SANCHEZ CRISTOBAL	AMOR HERMOSO 8	SANTOMERA	17/12/93	20.000		RD 13/92	50
300043771337	RIQUELME MUÑOZ MANUEL	IGLESIAS 5 1ºH	SANTOMERA	18/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300043834311	RUBIO GONZALEZ ANTONIO	LA GLORIA 29	SANTOMERA	29/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401223815	SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	ALMAZARA 4	SANTOMERA	16/12/93	50.000	2	RD 13/92	50
300401224820	SANTANA ENTISME TOMAS	FERNANDO GINES 1	SANTOMERA	30/12/93	20.000		RD 13/92	52
300043770151	ALVAREZ MARTINEZ RAMON	AVIACION 8	S.PEDRO DEL PINATAR	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043770140	ALVAREZ MARTINEZ RAMON	AVIACION 8	S.PEDRO DEL PINATAR	18/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043770163	ALVAREZ MARTINEZ RAMON	AVIACION 8	S.PEDRO DEL PINATAR	18/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401224169	FERNANDEZ PEREZ MARIA DE ROSA	MIGUEL HERNANDEZ 1	S.PEDRO DEL PINATAR	17/12/93	50.000	2	RD 13/92	48
300043771600	GARCIA GARCIA EZEQUIEL	VALENCIA 3 2ªPTA4	S.PEDRO DEL PINATAR	22/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043771593	GARCIA GARCIA EZEQUIEL	VALENCIA 3 2ªPTA 4	S.PEDRO DEL PINATAR	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401222185	GARCIA MARTINEZ JOAQUIN	SAN PEDRO 7	S.PEDRO DEL PINATAR	28/12/93	25.000		RD 13/92	52
300401220930	LOPEZ MARTINEZ JUAN	AV ARTERO GUIRAO47	S.PEDRO DEL PINATAR	19/12/93	30.000		RD 13/92	48
300401221820	MARTINEZ ROS LAUREANO	ROSENDO ALCÁZAR 8	S.PEDRO DEL PINATAR	27/12/93	25.000		RD 13/92	50
300043814385	MARTINEZ SANCHEZ CELEDONIO	LA RAYA SN	S.PEDRO DEL PINATAR	21/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043814397	MARTINEZ SANCHEZ CELEDONIO	LA RAYA SN	S.PEDRO DEL PINATAR	21/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043738980	MOYA VERA ANTONIO	LOS VERAS 15	S.PEDRO DEL PINATAR	13/12/93	47.000		RD 1211/90	198.H
300101369660	PAGAN MORENO FELIPE	SAN ANTONIO 30	S.PEDRO DEL PINATAR	18/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300401221685	SERRANO JIMENEZ FERNANDO	RIO NILO 16 ED.CAD	S.PEDRO DEL PINATAR	27/12/93	25.000		RD 13/92	52
300101450838	CORTES ROMERO JUAN	LA CENIA 2	TORRE PACHECO	23/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101462178	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANGELIN	V.ESPERANZA PORTO3	TORRE PACHECO	26/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101505505	JIMENEZ SILVENTE JOSE ANTONIO	ESTOR ROQUE LOPEZ5	TORRE PACHECO	21/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043767322	MARTINEZ OLIVARES SALVADOR	CABEZO GORDO 1 DCH	TORRE PACHECO	12/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101702232	QUESADA GARCIA CLEMENCIA	14 DE DICIEMBRE 4	TORRE PACHECO	22/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043806662	BALSALOBRE ARNALDOS SANTIAGO	C.DE LA BARCA 1	TORRES DE COTILLAS	21/12/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300101396649	GIL LORENTE ANTONIO	ANTON TOBALO 75	TORRES DE COTILLAS	27/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101663070	GIL MARIN MANUEL	CIEZA BLQ 11 4º	TORRES DE COTILLAS	20/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101593145	GIL MARIN MANUEL	CIEZA 11 1ºB	TORRES DE COTILLAS	29/12/93	35.000		RD 1301/86	2
300101663093	GIL MARIN MANUEL	CIEZA BLQ 11 4º	TORRES DE COTILLAS	20/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300043805888	LOPEZ VICTORIO JUAN	PIZARRO 12	TORRES DE COTILLAS	16/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043773164	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	MEDIA LEGUA 46	TORRES DE COTILLAS	23/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043759830	GARRE PAGAN FERNANDO	FORMENTERA 3	TOTANA	21/12/93	35.000	2	RD 13/92	84.3
300101586542	OLIVA SANCHEZ JUAN PEDRO	SAN FERMIN 2	TOTANA	30/12/93	20.000		RD 1211/90	201.1
300101586554	OLIVA SANCHEZ JUAN PEDRO	SAN FERMIN 2	TOTANA	30/12/93	47.000		RD 1211/90	198.H
300043774363	OLIVA SANCHEZ JUAN PEDRO	SAN FERMIN 2	TOTANA	30/12/93	10.000		RDL 339/90	61.3
300043748420	SANCHEZ PEREZ LUCAS	DIP LEBOR BAJO 215	TOTANA	24/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300401224583	LLEDO GARCIA LEONARDO	JOSE ANTONIO 30	ULEA	28/12/93	40.000	2	RD 13/92	52
300101701148	FAUSTO RUBER JOSE MANUEL	CAÑAS 9	UNION	23/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300100938207	GARRIDO FERNANDEZ ASCENSION	PLZ CANTE MINAS 9	UNION	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300100938220	GARRIDO FERNANDEZ ASCENSION	P.CANTE LAS MINAS9	UNION	23/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300100938190	GARRIDO FERNANDEZ ASCENSION	P.CANTE LAS MINAS9	UNION	23/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300100938219	GARRIDO FERNANDEZ ASCENSION	P.CANTE LAS MINAS9	UNION	23/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401225836	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO J	COMETA 1	UNION	04/01/94	25.000		RD 13/92	52
300401226002	MARTINEZ RAMIREZ ANTONIO	PALAFOX 1	UNION	04/01/94	30.000		RD 13/92	52
300101700582	SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	BR S GIL 11 BJ A	UNION	28/12/93	25.000		RDL 339/90	60.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101700594	SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	B S GIL 11 BAJO 1	UNION	28/12/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300043739508	MARTINEZ SORIANO JOSEFA INMAC	AZORIN	YECLA	14/12/93	115.000		RD 1211/90	198.H
300101690096	MONJE FERNANDEZ FRANCISCA	RAMBLA 38 3	YECLA	19/12/93	75.000		RD 1301/86	2
300101690114	RUANO SANTIAGO FRANCISCO	TETUAN 25	YECLA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101690102	RUANO SANTIAGO FRANCISCO	TETUAN 25	YECLA	19/12/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300101690126	RUANO SANTIAGO FRANCISCO	TETUAN 25	YECLA	19/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3

Número 601

AGENCIA TRIBUTARIA**Delegación de Cartagena****Dependencia de Gestión Tributaria**

Advertido error en la publicación número 601, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 39, de fecha 17 de febrero de 1994, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

"N.º Liquidación; Nombre y apellidos o denominación social; Localidad; Concepto; Importe/ptas.";

debe decir:

"D.N.I. o C.I.F.; Nombre y apellidos o denominación social; Localidad; Concepto; Importe/ptas.".

"Asimismo, al término de la relación de sujetos tributarios, el texto que aparece es erróneo y debe ser sustituido por el siguiente:

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que se les abre expediente sancionador por el importe indicado en la misma.

Que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular por escrito ante esta Oficina, las alegaciones que estimen procedentes en Derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso de dichas alegaciones, se les comunicará la resolución del expediente.

Cartagena, 12 de enero de 1994.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Ramón Alifa Barrueco".

Número 1769

MINISTERIO DEL INTERIOR**Jefatura Provincial de Tráfico****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores y a los sancionados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministerio del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con advertencia de que una vez transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Murcia, 9 de febrero de 1994.— La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín.

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300401218819	JIMENEZ MORATA ANTONIO	AV JOSE ANTONIO 66	AGUILAS	08/12/93	20.000		RD 13/92	48
300043815286	RECHE ALONSO DOMINGO	CASTILLO XIQUENA23	AGUILAS	13/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300101450577	ALARCON IMBERNON JOSE ANTONIO	SALZILLO 3 19A	ALCANTARILLA	13/12/93	8.000		RD 13/92	90.2
300043844699	CARRILLO BALLESTER JOSE DOMIN	MAYOR 222 FASE 2	ALCANTARILLA	15/01/94	15.000		RD 13/92	117.1
300043727920	GIMENEZ PEREZ PEDRO	VELAZQUEZ 14	ALCANTARILLA	28/11/93	15.000		RD 13/92	146.1
300401206040	PARDO RIQUELME JOSE ANTONIO	J.AUSTRIA 1 59E	ALCANTARILLA	09/11/93	40.000	1	RD 13/92	52
300043827598	CASTEJON ROS EUSEBIO	PABLO NERUDA 19	ALCAZARES	17/12/93	50.000	2	RD 13/92	84.1
300043695451	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	M.HERNANDEZ 7	ALCAZARES	24/11/93	5.000		RD 13/92	90.1
300043789263	GIMENEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	URB MONTYSOL	ALEDO	24/11/93	15.000		RD 13/92	151.2
300043754510	DIAZ ROSA JUAN FRANCISCO	SANTO DOMINGO 10	ALHAMA DE MURCIA	07/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101693607	HURTADO SORIANO ROSENDO	TORRE DE JUNCO 86	ARCHENA	27/12/93	15.000		RD 13/92	146.1
300101692068	GIL MARTINEZ JOSE MARIA	LAS REPOSADERAS 5	CALASPARRA	07/01/94	1.000		RDL 339/90	59.3
300043814592	ROBLES OLMOS MIGUEL	MATADERO VIEJO 17	CALASPARRA	16/12/93	PAGADO	2	RD 13/92	20.1
300101637288	ROS POLO PATRICIO	ESPERANZA 4	CALASPARRA	25/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300101452847	ALAVES MATAS JOSE	VERGEL BRCONCEP.36	CARTAGENA	16/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043765234	BAS HERNANDEZ JOSE MANUEL	TIERNO GALVAN 2	CARTAGENA	16/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043767784	CALERO OLIVARES CARLOS	LA ROCA 11	CARTAGENA	12/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300401197981	CAÑIZARES ORTIZ MANUEL	ALD SAN ANTON 33 7	CARTAGENA	25/10/93	35.000	1	RD 13/92	52
300101591975	DIPETROL S.A	JUAN FERNANDEZ 5	CARTAGENA	23/08/93	47.000		RD 121/90	198.H
300043762658	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE	CORTIJO MOTOR SN	CARTAGENA	27/11/93	10.000		RD 13/92	10.2
300043722338	FLORES CAVAS ISABEL MARIA	ENCOMIENDA 27	CARTAGENA	03/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043722326	FLORES CAVAS ISABEL MARIA	ENCOMIENDA 27	CARTAGENA	03/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043887601	GARCIA INSUA JOSE	WSEL DE GUMBAR.8	CARTAGENA	18/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043769197	GARCIA PITA MARIANO	FCO DE BORJA 6 7	CARTAGENA	30/12/93	1.000		RDL 339/90	59.3
300043769203	GARCIA PITA MARIANO	FCO BORJA 6 7	CARTAGENA	30/12/93	1.000		RDL 339/90	59.3
300101450358	ISABEL MARIN GARCIA	GRAL SERRANO MUNT1	CARTAGENA	28/11/93	75.000		RD 1301/86	2
300043700008	JUAN AGUERA JOSE LUIS	MAYOR 22 0 30 1	CARTAGENA	19/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043771027	JUANA MARIA SANCHEZ TORRES	RAMON Y CAJAL 22	CARTAGENA	12/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043692760	MADRID MARTINEZ PEDRO ANTONIO	PTOR BALACA 36 49	CARTAGENA	03/11/93	250.000		RD 1301/86	2
300043698634	MARCHAN ZAPLANA PEDRO	SAN ISIDRO 24	CARTAGENA	18/11/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043747694	MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	SALADO 12	CARTAGENA	19/11/93	5.000		RDL 339/90	61.1
300043725339	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	PERONINO 64 1 CONC	CARTAGENA	22/11/93	10.000		RDL 339/90	61.1
300401220346	MARZAL MARTINEZ AMPARO RITA	DR CALANDRE 16	CARTAGENA	15/12/93	25.000		RD 13/92	52
300043599073	MORINO NAVARRO RAMON	SAN FERNANDO 10	CARTAGENA	21/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300043734870	MORALES SANCHEZ JOSE ANTONIO	VEREDA S.FELIX 100	CARTAGENA	27/11/93	15.000		RD 13/92	167
300043779105	RIZO AZNAR RAFAEL	VEREDA SAN FELIX23	CARTAGENA	12/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043779075	RIZO AZNAR RAFAEL	VRD S.FELIX 23	CARTAGENA	12/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043779099	RIZO AZNAR RAFAEL	VRD S.FELIX 23	CARTAGENA	12/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043617816	SABATERO HERRERO CAYETANO	GEMA 40 29C	CARTAGENA	05/12/93	16.000		RD 13/92	101.2A
300401220206	SANCHEZ ROSIQUE FCO ESTEBAN	AV COLON 1	CARTAGENA	15/12/93	20.000		RD 13/92	52
300401210742	TORRALBA CROS JUAN	SOLD ROSIQUE 1 39	CARTAGENA	19/11/93	16.000		RD 13/92	48
300043739211	CAMACHO SANCHEZ ANTONIO JOSE	LOPE DE VEGA 2 29A	CIEZA	05/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300401217712	CARRERAS RIOS ANTONIO	SACRAMENTO 8	FORTUNA	06/12/93	35.000	1	RD 13/92	52
300101642739	NAVARRO PALAZON ANTONIO	AV DE YECLA 112	JUMILLA	21/10/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300401198481	GARCIA BALLESTA MIGUEL	AV J.CARLOS I 13	LORCA	28/10/93	35.000	1	RD 13/92	50
300043826351	GIMENEZ LORENTE ALFONSO	PUENTE LA PIA	LORCA	09/12/93	35.000	1	RD 13/92	74.2
300043802553	IBARRA ABELLANEDA RAMON	RIO GUADALENTIN 5	LORCA	31/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043802541	IBARRA ABELLANEDA RAMON	RIO GUADALENTIN5 1	LORCA	31/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043744309	LOZANO MARTINEZ JULIAN DAMIAN	ORTEGA MELGARES 1	LORCA	12/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043829844	PAREDES NOGUERA JUAN	ECHEGARAY 5	LORCA	15/12/93	10.000		RDL 339/90	61.3
300043615456	PORLAN RUIZ SALVADOR	CAÑADA GUEVARA 10	LORCA	19/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043830240	SIMON UBEDA BARTOLOME	LOS ANGELES 4 19B	LORCA	16/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043758760	SOLER CERDA MARIA	PJE SAN JULIAN	LORCA	14/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043598792	VALERO HERNANDEZ FRANCISCA	ALDA CERVANTES ORI	LORCA	31/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300043647481	GRIMA CASTRO JULIO CESAR	ARCE 66 PLAYASOL 1	MAZARRON	03/09/93	75.000		RD 1301/86	2
300101612930	GRIMA CASTRO JULIO CESAR	ARCE 66 PLAYASOL 1	MAZARRON	09/09/93	75.000		RD 1301/86	2
300043618493	MARTINEZ FERNANDO CAMPOS	FUNDICION 39A S.AN	MAZARRON	18/12/93	PAGADO	2	RD 13/92	20.1
300043731716	ALBADALEJO MORENO ALONSO	CAMPOTEJAR ALTA 24	MOLINA DE SEGURA	05/11/93	15.000		RD 13/92	118.1
300043735916	ARNALDOS MARTINEZ RAMON	ESTACION 10 49	MOLINA DE SEGURA	23/11/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043737147	LOPEZ GARCIA ANTONIO	MOLINA ARAGON 3 4E	MOLINA DE SEGURA	23/11/93	10.000		RD 13/92	12.1
300043763500	LOPEZ LUNA ANDRES	BAILEN 70	MOLINA DE SEGURA	15/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101443925	SANCHEZ SANCHEZ JESUS	BULLAS 1	MORATALLA	03/11/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043801147	PASTOR GABARRON FRANCISCO	CTR MURCIA 5	MULA	20/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300201622659	ABELLAN JIMENEZ ANTONIO	ERMITA VIEJA 33	MURCIA	11/01/93	25.000		RD 13/92	52
300043796152	ACUNA GONZALEZ FELIPE	SAN FRANCISCO 4	MURCIA	28/11/93	15.000		RD 13/92	146.1
300401220085	AGUILAR ASENSIO JOSE	CASTILLEJO 6	MURCIA	14/12/93	25.000		RD 13/92	50
300101691623	ANDRES CARRION CARLOS MARIA	SAN ISIDORO 4	MURCIA	08/11/93	25.000		RDL 339/90	60.1
300101607995	ANDUJAR MARTINEZ JOSE MIGUEL	ALHAMBRA 9	MURCIA	04/08/93	50.000	2	RD 13/92	3.1
300043754224	ARNAO MORATA FELIPE	GARCIA ALIX 9	MURCIA	05/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043826960	AVILES HERNANDEZ DAVID	TRAPERIA 30	MURCIA	14/12/93	10.000		RD 13/92	104.1A
300043790952	AVILES LLORENS MARIA DEL ROSA	PLZ ST ISABEL 12	MURCIA	03/12/93	5.000		RD 13/92	73.1
300401221193	AYUSO ANTONIO FRUTOS	RICARDO ZAMORA 1	MURCIA	21/12/93	40.000	1	RD 13/92	52
300401120765	BELMONTE FRUTOS ALFONSO	NICOLAS PENAS 3	MURCIA	18/01/93	40.000	1	RD 13/92	52
300101739036	BOTI TOMAS ALICIA	VTE ALEXANDRE 15 5	MURCIA	11/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043826284	CAMPILLO BALLESTER ENRIQUE	ABELARDO VALERO 5	MURCIA	04/12/93	15.000		RD 13/92	146.1
300101661916	CAMPOS ZAMORA GINES	J.SOLIS E.JUPITER1	MURCIA	14/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401201601	CARRILLO CARRILLO JOSE MARIA	COSTA RICA 9	MURCIA	02/11/93	40.000	1	RD 13/92	50
300401198754	CASTAÑO GARCIA JUAN JOSE	FRDERICO SERVET 8 1	MURCIA	31/10/93	35.000	1	RD 13/92	52
300401195844	DE MATA DEL POZO PEDRO FERNAN	LEPANTO 1 49C	MURCIA	16/10/93	40.000	1	RD 13/92	52
300043790484	DIAZ IBANEZ ANGEL	PTA NUEVA 17 49A	MURCIA	04/12/93	25.000		RD 13/92	84.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300401223580	ESCAMEZ CEBRIAN JUAN JOSE	ALICANTE BARREIR 4	MURCIA	16/12/93	30.000		RD 13/92	50
300101693024	ESCUADERO FRUCTUOSOS MARIA MER	CTR NORA 9 2ºI	MURCIA	08/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300401207524	ESPINOSA RIQUELME ANTONIO	CUATRO VIENTOS 10	MURCIA	14/11/93	20.000		RD 13/92	50
300401219800	FERNANDEZ ESCAMEZ JESUS	TRINIDAD 14	MURCIA	11/12/93	30.000		RD 13/92	52
300101661540	FRANCO CARBONELL JOSE ANGEL	CTR S.CATALINA 88	MURCIA	22/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101661552	FRANCO CARBONELL JOSE ANGEL	CTR ST.CATALINA 88	MURCIA	22/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300400785342	FUNES ATENZA MARIA JOSEFA	O GASSET E.ENTREJA	MURCIA	27/05/92	50.000	1	RDL 339/90	19
300101595233	GALERA DIAZ JUAN JOSE	PROCLAMACION 11 3º	MURCIA	16/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300201637766	GALLEGO MUÑOZ DIEGO	CT ST CATALINA 199	MURCIA	20/12/93	30.000		RD 13/92	52
300043792900	GARCIA FERNANDEZ JUAN	GITANILLAS 24 B	MURCIA	24/11/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300401184585	GARRE SANCHEZ MARIA DEL CARME	PIO BAROJA E.PINOS	MURCIA	31/08/93	25.000		RD 13/92	52
300043840086	GOMARIZ HERNANDEZ JOSEFA	ANTONIO FLORES 6	MURCIA	04/01/94	15.000		RD 13/92	167
300043701384	GONZALEZ CANALES JUAN BAUTIST	VISTA ALEGRE 26	MURCIA	08/10/93	75.000		RD 1301/86	2
300043737457	GUILLEN MORENO MIGUEL ANGEL	ARQ EMILIO PIÑE.18	MURCIA	05/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043788696	GUIRAO MORENO FRANCISCO	S CATALINA C SERRA	MURCIA	21/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043788684	GUIRAO MORENO FRANCISCO	CATALINA C.SERRANO	MURCIA	21/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300401204262	HERRERO MORENO JOSE RAMON	ACEQUIA 81	MURCIA	11/11/93	25.000		RD 13/92	50
300043618055	IGLESIAS SANCHEZ MARIA DOLORE	LAS PALMERAS 220	MURCIA	06/12/93	16.000		RD 13/92	101.1
300401208279	JIMENEZ MOLINA JUAN LUIS	PLZ CIRCULAR 8	MURCIA	16/11/93	20.000		RD 13/92	48
300043693636	LIARTE TOBAL JOSE	MORENOS 38 0 55	MURCIA	10/11/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043722375	LORENTE GONZALEZ AMBROSIO	COLOMBIA 5	MURCIA	04/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043738050	LUCAS MUÑOZ JOSE MARIA	PARRA SN	MURCIA	22/11/93	15.000		RD 13/92	118.1
300043799931	MARIN FERNANDEZ JULIAN	MIGUEL CABALLERO 8	MURCIA	05/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043660930	MARIN MARTINEZ JUAN JOSE	JOSE MESA 198	MURCIA	24/10/93	50.000		RDL 339/90	60.1
300043830226	MARINKOVICH MARINKOVICH EMILI	LEPANTO 41 ESPINAR	MURCIA	16/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043830536	MARTINEZ ALMAGRO JOSE ANTONIO	REAL 100	MURCIA	11/12/93	PAGADO	2	RD 13/92	20.1
300400767856	MARTINEZ CABALLERO RICARDO JA	V.MEDINA 15 8J B	MURCIA	04/04/92	40.000	1	RDL 339/90	19
300101729341	MARTINEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	MAYOR 95	MURCIA	09/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300101744421	MARTINEZ IBANEZ CARMEN	C ALCANTARILLA 10	MURCIA	07/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101744433	MARTINEZ IBANEZ CARMEN	C ALCANTARILLA 10	MURCIA	07/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101596985	MARTINEZ IBANEZ CARMEN	C ALCANTARILLA 10	MURCIA	09/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300101624506	MARTINEZ IBANEZ CARMEN	C ALCANTARILLA 10	MURCIA	09/12/93	5.000		RDL 339/90	59.3
300043617336	MENCHON AGUILAR RODRIGO JOSE	AMBROSIO SALAZ.1 5	MURCIA	06/12/93	10.000		RD 13/92	31
300043511212	MEROÑO HERNANDEZ MARIA	I.ALBENIZ 9 E.MANU	MURCIA	14/06/93	15.000		RD 13/92	167
300043805190	MOÑINO GARCIA JUAN	S ANTONIO 14	MURCIA	16/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300401204821	MORALES CARCELES JUAN FRANCIS	AURORA 43	MURCIA	15/11/93	30.000		RD 13/92	50
300043782980	MORALES MOMPAN CARLOS	ACEQUIA ALGUAZAS31	MURCIA	10/11/93	15.000		RD 13/92	118.1
300101456130	MORAN CLEMENTE JAVIER	CARTAGENA 54	MURCIA	03/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043714718	MORENO CANO ALEJANDRO	CRIL MORENOS 270	MURCIA	20/10/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043684404	MORENO GONZALEZ JOSE DARIO	RONDA NORTE 25	MURCIA	29/11/93	5.000		RD 13/92	72.1
300043830123	MUÑOZ NAVARRO JESUS	PUERTA ORIHUELA 11	MURCIA	13/12/93	50.000		RDL 339/90	61.1
300043761836	NAVARRO MARTINEZ JUAN	PALMERAS 159	MURCIA	05/12/93	15.000		RD 13/92	19.1
300043800362	NAVARRO ZAMBUDIO FRANCISCO	SAAVEDRA FAJARDO30	MURCIA	06/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043618559	NICOLAS BALSALOBRE JOSE MARIA	PRL.CAPUCHINOS 1	MURCIA	15/12/93	35.000	1	RD 13/92	85.3
300043834414	NOGUERA MENDEZ ANTONIO	VCTE ALEIXANDRE 9	MURCIA	06/01/94	15.000		RD 13/92	117.1
300043780405	ORENES BLAYA PEDRO ANTONIO	S.FAJARDO 31	MURCIA	20/11/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043697502	PEÑALVER GARCERAN PEDRO ADOLF	ROCIAL SALABOSQ 33	MURCIA	14/11/93	16.000		RD 13/92	84.1
300043842617	PEREZ MORENO JOSE	GAUDI 2 ESC 2 3ºB	MURCIA	15/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043836812	PUJANTE GARCIA JOSEFA	LOS PUJANTES 15	MURCIA	04/01/94	35.000		RD 1301/86	2
300043831395	QUINTANA FLORES ALFONSO	BAILLEN ESPINARDO	MURCIA	18/12/93	15.000		RD 13/92	118.1
300101580357	RUIZ NICOLAS BLAS	MAR DEL CARIBE 5	MURCIA	30/11/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043697782	SALCEDO ARIAS ESTEBAN	MERCED 3 6	MURCIA	10/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300101605044	SANCHEZ GARCIA MANUEL	SAN JUAN 3	MURCIA	12/11/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300101522400	SANCHEZ GARCIA MARIA DOLORES	SAN JUAN 3	MURCIA	12/11/93	75.000		RD 1301/86	2
300043775057	SANCHEZ LARROSA JOSEFA	BUENAVISTA 33	MURCIA	23/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043775069	SANCHEZ LARROSA JOSEFA	BUENAVISTA 33	MURCIA	23/12/93	2.000		RDL 339/90	59.3
300043746057	SANCHEZ PEREZ JOSE	MAR MENOR 15 JAV.6	MURCIA	01/11/93	35.000	1	RD 13/92	102.1
300043694951	SANCHEZ RODRIGUEZ DOLORES	ALARCON E.GOYA 8 2	MURCIA	03/12/93	15.000		RDL 339/90	62.1
300043825322	SANTIAGO HEREDIA JUAN MANUEL	SANTA RITA 3 11	MURCIA	02/12/93	15.000		RD 13/92	155
300043677692	SERRANO MARIN PEDRO	STA RITA BL 4 1ºD	MURCIA	22/10/93	20.000		RDL 339/90	61.1
300101588514	SOLA MENDEZ MARIA DEL CARMEN	RONDA NORTE 1 2ºA	MURCIA	26/09/93	25.000	1	RD 13/92	3.1
300043835546	TORNEL SABUCO DAVID	RUIZ HIDALGO 3	MURCIA	26/12/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300401200062	VELILLA MURILLO VICTOR	G.MELLADO FAMA 1 4	MURCIA	20/10/93	35.000	1	RD 13/92	50
300101692883	VILA CAPEL ANTONIO	HONDA 15	MURCIA	04/12/93	15.000		RD 13/92	167
300043616411	ZARCO MIRA ERNESTO	OBISPO FRUTOS 1	MURCIA	05/12/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043798320	SANCHEZ FLORES EDUARDO ANDRES	FILIPINAS 15	SAN JAVIER	08/12/93	50.000	1	RD 13/92	87.1A
300043798331	SANCHEZ FLORES EDUARDO ANDRES	FILIPINAS 15	SAN JAVIER	08/12/93	15.000		RD 13/92	143.1
300043617282	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	LA VENTA 18	SANTOMERA	05/12/93	15.000		RD 13/92	146.1
300101585318	ALCAINA SERRANO HERMINIO	REYES CATOLICOS 55	S.PEDRO DEL PINATAR	20/10/93	20.000		RD 1211/90	199.0
300401219083	NAVARRO HORTAL JOSE MANUEL	A.J.M.HENAREJOS 8	S.PEDRO DEL PINATAR	09/12/93	40.000	1	RD 13/92	50
300043797979	MARIN FERNANDEZ JOSE LUIS	AV D.ESTOVO 2	TORRES DE COTILLAS	01/12/93	16.000		RD 13/92	74.1
300043755083	SARABIA GARCIA JOSE	J.DE LA CIERVA 19	TORRES DE COTILLAS	29/11/93	15.000		RD 13/92	117.1
300043756245	CANOVAS CAYUELA JUAN	RIO EBRO 20	TOTANA	14/12/93	5.000		RDL 339/90	61.3
300043691366	COCA ROCHA JOSE A	CARMEN 40 2ºC	TOTANA	05/11/93	50.000	1	RD 13/92	87.1A
300043154336	GARCIA RODRIGUEZ ALFONSO	RAMBLA 1 SEVILLA 2	TOTANA	24/10/93	50.000	2	RD 13/92	20.1
300043819085	GINER BERNAL FRANCISCO JAVIER	TRAV CERAMICA 1 3G	TOTANA	14/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300043828657	LOPEZ MARTINEZ JORGE	CRUZ DE PIEDRA 126	YECLA	11/12/93	5.000		RD 13/92	31
300100939388	LOPEZ PUCHE PEDRO	CAMINO REAL 57 1	YECLA	08/01/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300401215703	LOZANO NAVARRO GINES	MOLINETA 6	YECLA	02/12/93	50.000	1	RD 13/92	52

III. Administración de Justicia

Número 1895

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

EDICTO

Doña María del Rosario Millán Franco, Juez sustituta de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 346/92 a instancia de Mobil-Fresno, S.L., contra Maquinaria Levantina, S.A., y en la actualidad con domicilio desconocido, sobre reclamación de 651.124 pesetas, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado notificar la sentencia dictada en los mismos con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Azorín García, en nombre y representación de Mobil-Fresno, S.L., contra Maquinaria Levantina, declarados en rebeldía, debo condenarle y le condeno a que abone al demandante la cantidad de seiscientas cincuenta y una mil ciento veinticuatro pesetas (651.124 pesetas), más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de emplazamiento, aumentados en dos puntos desde la presente resolución, haciendo expresa condena en costas al demandado.

Así, por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Maquinaria Levantina, por encontrarse en paradero desconocido, extiendo el presente, en Yecla, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, María del Rosario Millán Franco.— La Secretaria.

Número 1886

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don José Javier Martínez Martínez, Juez sustituto de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 546/93, a instancia del Banco Popular Espa-

ñol, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra la entidad demandada Casanova Urbana, S.L., sobre reclamación de cantidad de 4.267.300 pesetas de principal más 1.300.000 pesetas para costas, en los cuales se ha dictado la siguiente literal:

"Sentencia.— En la ciudad de Murcia a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Sr. don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 546/93 entre partes, de una como demandante Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, y defendido por el Letrado don José Arias Teixidor, y de otra, como demandado, la mercantil Casanova Urbana, S.L., con domicilio social en Murcia, calle Calderón de la Barca, 1-3º, que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo.— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado Casanova Urbana, S.L., y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Popular Español, S.A., de la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta y siete mil trescientas pesetas, intereses legales desde la fecha del vencimiento, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Casanova Urbana, S.L., que se encuentra en paradero desconocido y con último domicilio en calle Calderón de la Barca, número 1-3º, Murcia, expido la presente en Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez sustituto, José Javier Martínez Martínez.— El Secretario.

Número 1891

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo se notifica a los demandados María Trinidad Jara Ponce y Antonio Marín Moreno la sentencia de remate dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue: "Visto por el Sr. don Enrique M. Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los autos de juicio ejecutivo, promovidos por Renault Leasing de España, S.A., representado por el Procurador Carlos Jiménez

Martínez y dirigido por el Letrado don Juan Cánovas Martínez sobre...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embarcados a los demandados doña María Trinidad Jara Ponce y Antonio Marín Moreno, para con su importe hacer pago al demandante de la suma de 10.670.050 pesetas de importe del principal reclamado, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de vencimiento de la letra y de las costas causadas que se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a los demandados María Trinidad Jara Ponce y Antonio Marín Moreno, declarados en rebeldía, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" que firmo en Murcia a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— Ante mí.— El Secretario.

Número 1892

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don Rafael Rodríguez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Pedro Martínez Martínez, representado por el Procurador don Juan Esmeraldo Navarro López, contra Discoteca Imperio, S.L., en la persona de su legal representante, vecino de esta ciudad, en los que se ha acordado la notificación de la sentencia dictada a los demandados rebeldes por medio de edictos y que es como sigue:

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor Discoteca Imperio, S.L., hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto entero y cumplido pago al actor don Pedro Martínez Martínez de la cantidad de novecientos ochenta y cinco mil novecientos catorce pesetas, importe del principal, más los intereses del principal y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor.

Notifíquese la presente sentencia al demandado rebelde en la forma acordada y prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.— Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha. Doy fe.

Dado en Caravaca de la Cruz a treinta y uno de enero

de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Ruiz.— El Secretario.

Número 1893

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 200/93-G, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

"En Molina de Segura a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por doña María José Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia número Uno de esta villa, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado con el número 200 del año 1993 por demanda de juicio ejecutivo a instancia de Ford Credit, S.A., representado por el Procurador Sr. don Antonio Conesa Aguilar bajo la dirección del Letrado Sr. don Andrés Arnaldos Cascales contra doña Aurora Mula Vivancos y don Joaquín Poveda Cerdán, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo.— Mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados doña Aurora Mula Vivancos y don Joaquín Poveda Cerdán, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor de la cantidad de doscientas doce mil veintinueve pesetas, por importe de principal y los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda; condenándole, además, a las costas del juicio, y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", caso de que no se solicite su notificación personal, juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Aurora Mula Vivancos y don Joaquín Poveda Cerdán, cuyo último domicilio fue en calle Cristo del Perdón, 10, en Archena, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndoles saber los extremos expuestos.

Molina de Segura a uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, María José Sanz Alcázar.— El Secretario.

Número 1925

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Anuncio oficial

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 542/85, en reclamación por despido, hoy en fase de ejecución con el número 171/89, a instancias de Antonio Tornero Carrillo con D.N.I. 22.337.394, con domicilio en calle Avda. de Cieza n.º 15 de Abarán, don Jesús Yelo Hortelano, con D.N.I. 22.223.046, con domicilio en calle García Morato n.º 11 de Abarán, don Antonio Yepes Pérez, con D.N.I. 22.432.357, con domicilio en calle San José, 9 de Cieza, don Joaquín Valero Sánchez, con D.N.I. 22.337.782, con domicilio en calle Bulida 118 de Blanca, contra la empresa Antonio Avilés Salmerón, con D.N.I. 22.326.335 con domicilio en calle Colón, s/n de Abarán en reclamación de un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientas sesenta y ocho (1.647.368 pesetas) de principal y más la de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas presupuestas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

Finca en el término de Blanca, partido de Las Limas, parte de la labor llamada "Casa del Tendero", un trozo de tierra de secano de cabida 47 hectáreas, 96 áreas, y 13 centiáreas. Inscrita de por mitad y proindiviso, en el tomo 745, folio 3, finca n.º 7.926. Registro de la Propiedad número Uno de Cieza. Total de la valoración 1.798.500 pesetas. La finca que se subasta es la mitad y proindiviso perteneciente a don Antonio Avilés Salmerón.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 15 de abril a las 12 horas de su mañana, en segunda subasta el día 13 de mayo a la misma hora, y en tercera subasta el día 8 de junio a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-064-6-89, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

11.ª—Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32, 1 ET).

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia, 9 de febrero de 1994.—El Secretario

Número 1932

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de dominio n.º 63/1994, para inmatriculación de las fincas que después se describirán, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Nicolás Fernández Bullón, José Francisco Fernández Martínez y Mariana Fernández Martínez, representados por el Procurador doña Milagrosa González Conesa, siendo la descripción de las fincas la siguiente:

1) Urbana: Una casa de planta baja, destinado a cochera, marcada con el n.º 9 de la calle de Martín Alonso, en el pueblo de Portmán, término municipal de La Unión, de una superficie de 85 m² y 27 dm². Linda al frente, la calle de su situación; derecha, entrando, propiedad de don Ginés Raja Vivo; espalda, más de la finca matriz, hoy de don Pedro Robles Fructuoso; e izquierda, calle García Alix.

2) Urbana: Una casa de planta baja, destinada a cochera, marcada con el número 7 de la calle de García Alix, en el pueblo de Portmán, término municipal de La Unión, de una superficie de 18 m², 69 dm² y 70 cm². Linda al frente, la calle de su situación; derecha, entrando, más de la finca matriz, hoy propiedad de don Pedro Robles Fructuoso; espalda, dicho don Pedro Robles Fructuoso; e izquierda, más de la finca matriz, propiedad de don Nicolás Fernández Bullón.

3) Urbana: Una casa de planta baja, destinada a cochera, marcada con el número 5 de la calle de García Alix, en el pueblo de Portmán, término municipal de La Unión, de una superficie de 25 m² y 39 dm². Linda al frente, la calle de su situación; derecha, entrando, la finca antes descrita; espalda, propiedad de don Pedro Robles Fructuoso, e izquierda, la calle Moisés.

Dichas fincas son segregación de otra mayor descrita así:

Trozo de terreno de 280 m², y en él, un grupo de siete casas en planta baja; tres de ellas marcadas con los números 2, 4 y 6 de la calle Moisés, con su patio; dos, con los números 19 y 21 de la calle Martín Alonso, con sus patios, y dos, con los números 3 y 5, hoy 7 y 9 de la calle de García Alix, situada en el caserío de Portmán, término municipal de La Unión. Linda al Norte o espalda, calle Martín Alonso; Sur o frente, calle Moisés; Este o derecha, calle de García Alix; y Oeste o izquierda, con solar y casa de don Ginés Raja Vivo (antes de don José Victoria Vera).

Por medio del presente, se cita a los perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación, puedan personarse en el referido expediente y alegar lo que a su derecho convenga, en relación con la pretensión formulada.

Cartagena, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial.

Número 1928

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

En virtud del presente.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 53/93 se siguen autos de suspensión de pagos a instancia de la mercantil Andrés del Vas, S.A., representada por el Procurador don José María Fernández Pallarés, en cuyo procedimiento ha recaído en el día de hoy resolución por la que se declara a la entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y se señala Junta General de Acreedores para el día 30 de marzo próximo a las 5 de la tarde en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en base al artículo 8 de la Ley, presentando el activo un diferencia a su favor respecto del pasivo de 256.129.966 pesetas; y a cuyo acto podrán concurrir los acreedores por sí o por medio de representantes con poder especial para ello, al que se convocan expresamente por este medio.

Dado en Lorca a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.

Número 1930

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento de los menores María y Jesús Conesa Rodríguez, seguido con el número 1.260/93, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: "Que debía acordar y acordaba el acogimiento de los menores María y Jesús Conesa Rodríguez en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la Entidad Pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, librese testimonio de la misma a la Entidad Pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma SS. doy fe. Antonio López-Alanis Sidrach. Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jesús Conesa Guillamón, expido el presente que firmo en Murcia, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1926

**DE LO SOCIAL
NÚMERO NUEVE DE SEVILLA**

El Magistrado-Juez de lo Social número Nueve de Sevilla y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 60 de 1991, se sigue ejecución dimanante de los autos número 172 del 1991, instados por Ana María Herrera Bonilla, contra Madper, S.A., domiciliada en Cartagena, calle Velázquez, 106, en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Niebla número 19, a las once horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el 11/4/94.

La segunda con la rebaja del 25 por ciento, el 9/5/94.

La tercera, el 10/6/94 si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., sucursal de la Avda. República Argentina, 9 consignándose como referencia 402800064017291, el veinte por ciento del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el veinte por ciento del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado previa la consignación correspondiente en la entidad bancaria descrita, lo que podrá verificarse desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, haciéndose constar que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del veinticinco por ciento de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Los bienes muebles objeto de subasta, se encuentran depositados en la persona de don Antonio Madrid López, domiciliado en calle Los Cedros, 92 Tentegorra (Cartagena).

El presente edicto sirve de notificación en forma legal a la parte ejecutada para el caso de que no sea posible verificarlo en forma legal.

Bienes objeto de subasta

Una máquina para calentar agua en piscina climatizada de 50 m³. Dimensiones aproximadas de 2 metros por 1 metro por 2 metros: 285.000 pesetas.

Total precio subasta: 285.000 pesetas.

Dado en Sevilla a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 1929

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 1.523/93, instado por doña María Miñano Casanova, representado por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don José Guillén García y el señor Abogado del Estado, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. don Antonio López-Alanis Sidrach Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en esta Juzgado con el número 1.523/93 a instancia de doña María Miñano Casanova, representado por el Procurador José María Jiménez-Cervantes Nicolás y defendido por el Letrado don Javier Mata Marco, contra don José Guillén García y el señor Abogado del Estado; ...Fallo: que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás en nombre y representación de doña María Miñano Casanova, contra el demandado don José Guillén García y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre divorcio, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Guillén García, expido el presente que firmo en Murcia a diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1879

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

Cédula de notificación

En el juicio ejecutivo que después se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Alicante a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 138/89, promovidos por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, contra Antonia Pilar Maside Perujo, José María Lafora Ballesteros y María Carmen Maside Perujo, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 552.236 pesetas de principal...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes del demandado Antonia Pilar Maside Perujo, José María Lafora Ballesteros y María Carmen Maside Perujo, y con su producto entero pago al actor Caja del Mediterráneo, de la cantidad de 552.236 pesetas de principal reclamadas, más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose expresamente al deudor las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que, por su rebeldía, se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley si dentro de tercero día, no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos, ante la Audiencia Provincial de Alicante, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados rebeldes, extendiendo el presente que firmo en Alicante a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.

Número 1904

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 467/93, seguido a instancia de Miguel Pérez Hernández, contra I.N.S.S., y otros, sobre invalidez, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo:

Que desestimando la demanda formulada por don Miguel Pérez Hernández, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Ruyva, S.L., debo absolver y absuelvo a todos los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, a anunciar dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, ante este Juzgado, del que conocerá en su caso, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, tal como establecen los artículos 187 y siguientes del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 521/1990 de 27 de abril.

Igualmente, y al tiempo de anunciar el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá hacer entrega en la Secretaría de este Juzgado, el resguardo acreditativo del depósito de 25.000 pesetas, en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal, sito en Avenida de la Libertad en esta ciudad, número de cuenta corriente 3.094-000-0067-467/93-0.

El recurrente podrá utilizar el "resguardo de ingreso", del que podrá disponer en el banco mencionado o en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Ruyva, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.— El Secretario.

Número 1859

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.006/93, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra el demandado Nicolás Francisco Alcaraz Ros y Carmen Campillo Andújar, en reclamación de 965.277 pesetas de principal, más otras 1.100.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de abril de 1994, a las 11 horas, para la celebración de la segunda subasta el día 20 de mayo de 1994, a las 11 horas, y para la celebración de la tercera, el día 20 de junio de 1994, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, solamente respecto del ejecutante.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de tener domicilio desconocido.

Bienes objeto de subasta

Edificio situado en término municipal de Murcia, partido de El Palmar, en el pago del Raiguero de Santa Catalina, que tiene su fachada orientada al Norte a calle doctor Fleming, en la que corresponde el número 17 bis de La Alberca. Consta el edificio de una planta de semisótano que se ha ejecutado aprovechando el desnivel del terreno y que se destina a garaje y de dos plantas más, una baja y otra alta con una vivienda en cada una de ellas y accesos separados e independientes, por tener la planta baja acceso directo desde la parte posterior del solar y la vivienda en planta alta también acceso privativo mediante escalera ubicada en fachada. Al garaje se accede directamente mediante una rampa que da a la fachada principal de la casa, a la parte izquierda de la misma. La superficie construida total del edificio es de ciento cincuenta y siete metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia la finca número 4.498 bis, sección 11, folio 84, inscripción 6.^a

Valorada a efecto de subasta en siete millones ochocientos cinco mil quinientas pesetas.

En Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Enrique M. Blanco Paños.— La Secretaria.

Número 1864

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 553/93-A se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Isidoro Martínez Lozano y doña Josefa Arques Martínez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 16 de mayo de 1994, 16 de junio de 1994 y 18 de julio de 1994, todas ellas a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES.

Primera.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a

tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

— Vivienda en primera planta alta, tipo A, con acceso por la escalera primera o bloque I, distribuida en vestíbulo,

comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, baño y aseo, que linda: frente, calle Ruiz Hidalgo; derecha, vivienda tipo B de la misma planta y bloque, escalera y descansillo de acceso; izquierda, otro edificio de Promotora Dunia, S.A., y patio de luces y espalda, el citado patio de luces vivienda de tipo D del mismo bloque y escalera de acceso. Tiene una superficie útil de ochenta metros y treinta y tres decímetros cuadrados.

Forma parte de un edificio en Murcia, partido de San Benito, calle sin nombre que da acceso a la plaza de Zarandona y a calle Ruiz Hidalgo.

Inscripción.— Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 58, folio 121 vuelto, finca número 3.846, inscripción 4.ª.

Valorada a efectos de subastas en 12.224.000 pesetas.

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 1842

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 853/92, en reclamación por despido, hoy en fase de ejecución con el número 159/92, a instancias de José Tomás Capel Perona, con D.N.I. 52.819.115, con domicilio en calle Blasco Ibáñez, 9, de Molina de Segura, contra la empresa Troquemad, S.L., en reclamación de cuatrocientas setenta y una mil ochenta y dos pesetas (471.082 pesetas) de principal y cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

— Torno Pinacho de 1 m/l mod. L-1200. 10.000 pesetas.

— Fresadora universal Lagun mod. VDG. 55.000 pesetas.

— Ordenador Olivetti M19, número 2176553. completo. 35.000 pesetas.

— Impresora marca Olivetti mod. DM280. 30.000 pesetas.

— Fotocopiadora marca Canon, NP1812 número 2205641. 42.000 pesetas.

— Fax 210 número 1306215. 25.000 pesetas.

— Total valoración: 197.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 15 de abril de 1994 a las 12'30 horas de su mañana, en segunda subasta el día 13 de mayo a la misma hora, y en tercera subasta el día 8 de junio a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª— Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª— Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-064-159-92, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.ª— En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 Ley de Enjuiciamiento Civil).

4.ª— El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 Ley de Enjuiciamiento Civil).

5.ª— La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª— En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 Ley de Enjuiciamiento Civil).

7.ª— En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a Ley de Procedimiento Laboral).

8.ª— En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª— Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 Ley de Procedimiento Laboral).

10.ª— El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

11.ª— Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores,

si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32, 1 Estatuto de los Trabajadores).

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 1618

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE ALICANTE

EDICTO

Don Fernando Fernández Espinar López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Alicante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo registrados con el número 330/91 a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Delfín Velerdas Román y Estrella Salinas González y otros, por 826.659 pesetas de principal y 375.000 pesetas de costas, se requiere a los citados demandados para que en el plazo de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que les fueron embargados, bajo apercibimiento de ser suplidos a sus costas.

Alicante a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Espinar López.

Número 1843

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento de venta en públicas subastas bajo el número 82/90, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Lourdes Aracil Guirao, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública

subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de quince días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de abril de 1994, a las 12:30 horas; y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 19 de mayo de 1994 a la misma hora, y para la tercera, se señala el día 19 de junio de 1994, a igual hora.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3105 (impreso especial para subastas), al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el valor de la primera con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

8.— En caso de ser festivo cualquier día de los señalados para las subastas, se entenderá que la misma se celebrará al siguiente día hábil.

9.— Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma; de la misma forma servirá para el actual titular de dominio en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda en planta segunda, situada a la derecha, según se sube por la escalera de acceso, es de tipo A, y se identifica con la letra C. Tiene una superficie construida de ciento diez metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados y útil de noventa metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, paso y terraza. Linda: frente rellano de la escalera, y vivienda tipo D; derecha entrando, patio de la comunidad; izquierda, plaza "O", adonde da su fachada, y fondo, vivienda tipo A, de la escalera 2.ª.

Inscripción.— En el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, sección 6.ª, libro 206, folio 32, finca 16.509, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de siete millones doscientas sesenta mil pesetas (7.260.000 pesetas).

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez, Enrique M. Blanco Paños.— La Secretaria.

Número 1862

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

Doña Cecilia Torregrosa Quesada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 236/92, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., contra María Jiménez González, con domicilio en Jumilla, Cura Navarro, 7, sobre reclamación de la cantidad de 337.719 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veintiuno de abril, diecinueve de mayo y dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.ª— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta,

previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.^a— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.^a— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

— Urbana: Una casa situada en la calle Cura Navarro, siete, de Jumilla, orientada al Este, compuesta de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos, ocupando una superficie de 230 m². Linda: derecha entrando, Rosa Martínez Rubio; izquierda, Isabel Navarro y Agustina Martínez, y espalda, Juan Palencia Guardiola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 13, del tomo 1.705, libro 732, finca número 552-N.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Jumilla a doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez, Cecilia Torregrosa Quesada.— El Secretario.

Número 1860

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don José J. Martínez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 875/93, Procedimiento Judicial Sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A. representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Señalizaciones Strada, S.L., en reclamación de 26.415.916 pesetas, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia

de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las once treinta horas de su mañana.

2.^a La primera, por el tipo de tasación, el día 27 de abril; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 27 de mayo, y la tercera sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1994.

3.^a Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante don Juan Manuel, número 3097000018087593, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.^a Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.^a Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de subasta:

Parcela de terreno en término municipal de Murcia, parte del polígono industrial denominado Este, señalado con el número 21/16, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una superficie aproximada de dos mil trescientos veinticinco metros cuadrados, que linda: al Norte, con la parcela 21/15; Sur, con la parcela número 21/17; Este, con calle del Polígono y al Oeste, con la parcela 21/14. Dentro del perímetro de dicha finca existe en construcción dos naves industriales destinadas a la fábrica de pinturas y un edificio destinado a oficinas. Todo ello de estructura metálica. Las naves son de planta baja, y cada una de ellas tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. El edificio destinado a oficinas es de planta baja y alta y tiene una superficie por planta de ochenta metros cuadrados, en total ciento sesenta metros cuadrados. Ocupa lo edificado una superficie solar de seiscientos ochenta metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 227 de la sección 11.^a, folio 57, finca número 17.125, inscripción 4.^a.

Valorada a efectos de subasta según escritura de hipoteca en la cantidad de treinta y seis millones de pesetas (36.000.000 de pesetas).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez sustituto, José J. Martínez Martínez.— El Secretario.

Número 1861

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

La Magistrada Juez, María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 658/91 que se siguen a instancias de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Clotilde Hernández Sánchez y Mariano Jiménez Avilés, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veinte de abril, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día veinte de mayo, a las doce horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día veinte de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.— Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta:

Finca registral número 24.460, inscrita en el libro 413 del Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.503, folio 100 vuelto. Vivienda número 4 de la planta cuarta alta, del edificio en Torrevieja, calle Bergantín, s/n, de policía, denominado Vega Baja, con una superficie de 79'47 m² útiles. Su valor en conjunto es el de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Finca registral número 6.512, inscrita en el libro 112 de la sección 6.ª, del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, folio 169. Vivienda tipo C, situada a la izquierda subiendo por la escalera 2.ª de la 4.ª planta alzada del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniján, y sus calles denominadas Mayor, Algezares y Ánimas, con una superficie útil de 75'07 m². Su valor en conjunto es el de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

Finca registral número 4.647, inscrita en el libro 58 de la sección 6.ª, del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, folio 35. Local comercial sito en término de Murcia, partido de Beniján, en planta baja, calle San Antonio, con una superficie de 62'70 m². Su valor en conjunto es del cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.— El Secretario.

Número 1906

**DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE MURCIA****EDICTO**

Doña María de los Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 225/93, seguido a instancia de Francisca Martínez Navarro, contra Estampaciones de Murcia, S.A., y otros, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Francisca Martínez Navarro, contra la empresa Estampaciones de Murcia, S.A. y otros, en suspensión de pagos, declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 1.252.260 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avenida de la Libertad, de esta ciudad, número 309200065-0225-93, asimismo, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas, en la mencionada entidad bancaria número 309200067, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Juan Bautista Dolera García, Estampaciones de Murcia, S.L, don Antonio Ayuso Márquez y don Joaquín Ballester Camas, que últimamente tuvieron su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín

Oficial de la Región de Murcia" y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a once de febrero novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

Número 1907

**DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE MURCIA****EDICTO**

Doña María de los Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 721/93, seguido a instancia de Chafir Moktab, contra Mutua General-Mutua de Accidentes de Trabajo, Miguel Martínez Ibáñez, C.B., I.N.S.S., Juan Escudero Requena, C.B., Tesorería General de la Seguridad Social e Industrias Plásticas del Mediterráneo, S.A., sobre invalidez, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Chafir Moktab, debo condenar y condeno a la empresa Industrias Plásticas del Mediterráneo, S.A., y subsidiariamente al I.N.S.S., como continuador del Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, al abono de la prestación por I.L.T., del actor desde el 22.2.92, hasta el alta, en cuantía suficiente, así como exclusivamente a la empresa al abono del recargo por falta de medidas de seguridad, el I.N.S.S. adelantará la prestación por I.L.T., sin el citado recargo, sin perjuicio del derecho a reintegrarse en la empresa.

Y que debo absolver y absuelvo a Mesplat, C.B., don Juan Escudero Requena y don Miguel Martínez Ibáñez, la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y la Mutua General.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de

Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada Industrias Plásticas del Mediterráneo, S.A., en el caso de que sea la recurrente, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad objeto de condena, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avenida de la Libertad, de esta ciudad, número 309200065-0721-92, asimismo, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas, en la mencionada entidad bancaria número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Industrias Plásticas del Mediterráneo, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a nueve de febrero novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial.

Número 1905

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 210/93, seguido a instancia de Pedro Salinas Hernández, contra Alimentos Hispánicos, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Pedro Salinas Hernández, contra la Empresa Alimentos Hispánicos, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 243.522 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Alimentos Hispánicos, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a catorce de febrero novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial.

Número 1875

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 2/93B, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Vera Meseguer, S.A., contra Wilcom, S.A., en paradero desconocido, en reclamación de 1.747.141 pesetas de principal, y otras 600.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Los frutos y rentas de dicha demandada.

Acordándose asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 1838

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 144/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Diego Frías Costa, en representación de Mercantil Ford Crédito, S.A., contra doña Alejandra Torralba Villaescusa y cónyuge (artículo 144), don Antonio Torralba Sevilla y cónyuge (artículo 144), y doña Florentina Villaescusa Montero y cónyuge (artículo 144) en reclamación de cantidad 279.706 pesetas de principal, más 150.000 pesetas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Alejandra Torralba Villaescusa, don Antonio Torralba Sevilla y doña Florentina Villaescusa Montero.

Finca número 8.730 inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 146 vuelto, libro 129, 1ª Sección. Casa de planta baja en la calle Asensio Soto, número 1, de El Algar, consta de varias habitaciones, patio, solar anejo y mitad de pozo, superficie 225 metros, 70 decímetros. Tipo de remate: 2.000.000 de pesetas.

Vehículo marca Ford, tipo turismo, modelo Orión 1.6 D, matrícula MU-0761-AC. Tipo de remate 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 3ª planta, en la calle Ángel Bruna, de esta ciudad, el próximo día 5 de abril de 1994, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren

rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de mayo de 1994, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1994, a las 11,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 1840

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 447/1992, a instancia del Procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre y representación de Curtidos San Cristóbal 6, S.A.L., con D.N.I./C.I.F. A301498435, domiciliado en carretera de Caravaca Serrata, s/n., Lorca, contra Gabipiel, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-30142491, domiciliado en Polígono Industrial, parcela J-2, Lorca, y Banco Español de Crédito, con D.N.I./C.I.F., domiciliado en Lorca, en reclamación de la suma de 25.989.1672, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera, el próximo día 14 de abril y hora de las 10,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 19 de mayo y hora de las 10,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 1 de junio y hora de las 10,30 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n, de esta cuenta número 3067, clave 18, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 51.600.000 pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

Parcela de terreno en término municipal de esta ciudad, parte del polígono industrial de Lorca, señalada con el número J-2, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, que tiene una extensión superficial de 6.660 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela J-3; Sur, parcela J-1; Este, Avenida número Tres, y Oeste, finca matriz de donde se segregó. Dentro de esta finca existe una nave industrial en construcción en planta baja con un pequeño altillo, donde se sitúan los aseos y laboratorios de productos químicos. Tiene una superficie construida en planta de 750 metros cuadrados y 787 metros, 70 decímetros cuadrados. El resto de la total superficie se destina a zona de accesos, ensanches, jardines y aparcamientos. Finca número 28.564 inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, tomo 2.038, folio 217. Esta finca responde de 51.600.000 pesetas.

Dado en Lorca a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 1741

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 2.323/93, a instancias de doña María García Peñalver, contra Mercacruz, S.A.T. 5397, Diego Nicolás Mantas, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 14 de abril de 1994, y hora de las 10,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Mercacruz, S.A.T. 5397, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 1878

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ALICANTE

Cédula de notificación

En el juicio ejecutivo que después se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son así:

Sentencia

En la ciudad de Alicante a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 750/

91, promovidos por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, contra Luis Iván Gómez Martínez, José Gómez Lozano, Pedro Antonio Gómez Lozano y Elena Abad Sánchez, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de 2.241.810 pesetas de principal...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes del demandado Luis Iván Gómez Martínez, José Gómez Lozano, Pedro Antonio Gómez Lozano y Elena Abad Sánchez, y con su producto entero pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo; de la cantidad de 2.241.810 pesetas de principal reclamadas, más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago, imponiéndose expresamente al deudor las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que, por su rebeldía, se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley si dentro de tercero día, no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos, ante la Audiencia Provincial de Alicante, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados rebeldes, extiendo el presente que firmo en Alicante a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 1744

PRIMERA INSTANCIA YECLA

EDICTO

Doña Marfa del Rosario Millán Franco, Juez sustituta de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 223/93, a instancia del Procurador Sra. Martínez Polo, en nombre y representación de Bansander de Leasing, S.A., contra Auto Sprint, S.L., Alfonso Soriano Val y Josefa Martínez Ortuño (y esposa a los solos efectos del artículo 144 R.H.), sobre reclamación de la cantidad de 1.265.728 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 27 de julio de 1994, 28 de septiembre de 1994 y 31 de octubre de 1994, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1.^a— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a— Servirá de tipo para la primera subata el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.^a— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.^a— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.^a— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.^a— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1.— Edificación industrial: en el municipio de Yecla, en la calle Avenida de la Libertad, 19, propiedad de Alfonso Soriano Val, inscripción en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.438, folio 151, finca 22.036, con una superficie en escritura de 170,00 metros cuadrados.

Valor de tasación: 10.032.380 pesetas.
La Juez.— El Secretario.

Número 1839

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 122/92, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Antonio Carrasco Díaz representado por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don Juan Plazas Rodríguez y doña Josefa Blázquez Mateos, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

A) Nuda propiedad de la finca: Rústica: Trozo de tierra secano, sita en diputación de Aguaderas, sitio de Lomos de Peladilla. Su cabida según datos registrales veintisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas y noventa y cuatro centiáreas y noventa y cinco decímetros cuadrados. Descrita en el tomo 1.395, folio 195, finca número 23.674, inscripción 1.ª. Valor sin cargas: 25.000 pesetas.

B) Nuda propiedad de la finca rústica: Trozo de tierra de riego, sita en la diputación de Marchena, sitio conocido por el Torrejón. Su cabida según datos facilitados es de ochenta y un áreas, cincuenta y una centiáreas, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Descrita en tomo 1.291, folio 97, finca número 23.135, inscripción 3.ª. Valor sin cargas: 1.760.619 pesetas.

C) Rústica: Trozo de tierra de riego de aguas turbias de la Ramblas Salada, sita en diputación de Aguaderas. Su cabida según datos facilitados es de nueve áreas, treinta y una centiáreas, sesenta y cinco decímetros cuadrados. Descrita en el tomo 1.179, folio 10 vto., finca número 19.753, inscripción 5.ª. Valor sin cargas: 7.456 pesetas.

D) Rústica: Un trozo de tierra secano en la diputación de Aguaderas, sitio de Manzanera, con casa cortijo y aljibe. Tiene de cabida tres hectáreas, setenta áreas, treinta y una centiáreas y dieciséis decímetros cuadrados, según nota simple facilitada. Descrita en el tomo 1.555, folio 76, finca número 27.218, inscripción 1.ª. Valor sin cargas: 1.875.000 pesetas.

E) Rústica: Un trozo de tierra secano en la diputación de Aguaderas, sitio de la Solana o Cocones. Tiene de cabida según datos registrales de cuarenta y un áreas, noventa y dos centiáreas, cuarenta y dos decímetros cuadrados. Descrita en el tomo 1.555, folio 72, finca número 27.216, inscripción 1.ª. Valor sin cargas: 33.544 pesetas.

F) Nuda propiedad de la finca rústica: Trozo de tierra secano en la diputación de Aguaderas, sitio conocido por Manzanera. Su cabida según datos facilitados es de una hectárea, treinta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas. Descrita en el tomo 1.748, folio 240, finca número 19.752, inscripción 6.ª. Valor sin cargas: 438.174 pesetas.

G) Nuda propiedad de la finca rústica: Trozo de tierra secano en la diputación de Aguaderas. Su cabida según da-

tos facilitados es de una hectárea, dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas y catorce decímetros cuadrados. Descrita en el tomo 939, folio 72, finca número 17.491, inscripción 2.ª. Valor sin cargas: 82.000 pesetas.

H) Nuda propiedad de la finca rústica: Trozo de tierra secano en la diputación de Aguaderas. Su cabida según datos facilitados es de una hectárea, dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas y catorce decímetros cuadrados. Descrita en el tomo 933, folio 102, finca número 17.603, inscripción 1.ª. Valor sin cargas: 82.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día cinco de abril de 1994 y hora de las 10,00 de su mañana, previéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta del total de las fincas es el de cuatro millones trescientas tres mil trescientas ochenta y cinco pesetas, según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, para aquellos licitadores que participen en el conjunto de las mismas, si bien, para aquellos que sólo lo hagan por alguna de ellas, el tipo de subasta, es según su valoración.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. dicha consignación, deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 122, año 92.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Séptimo.—Las fincas mencionadas anteriormente salen a pública subasta por separado, por lo que los licitadores podrán pujar por todas o por alguna de ellas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día diez de mayo de 1994 y hora de las 10,00 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día catorce de junio de 1994 y hora de las 10,00, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 1832

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 171/94, a instancias de don José Pino López, contra Transalvaro, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 8 de marzo de 1994, y hora de las 11, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado empresa Transalvaro, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 1847

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 1.352-1.369/92, a instancias de don Manuel Barqueros Cascales, Francisco Tormos Fernández, Ginés Caravaca Martínez, José Antonio Carrillo López, Ginés Carrillo Mayol, José García López, Antonio Huertas Cánovas, Eleuterio Jara Teruel, Pedro López Belluga, Francisco Martínez Tamargo, Juan Ortuño Dólera, Antonio Palazón Zafra, Antonio Pérez López, José Roncero Guisado, Francisco

Sánchez Carrillo, José Sánchez Huertas y Joaquín Serrano López, contra Envases MYL, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 21 de marzo de 1994, y hora de las 10,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado empresa Envases MYL, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario, Victoria Juárez Arcas.

Número 1844

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 512, 513, 516, 614, 615 y 616/93, a instancias de don Fulgencio Calvo López y Alfonso Rubio Marco, contra Mobil Clasic, S.L., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 14 de marzo de 1994, y hora de las 10,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado *Mobel Clasis, S.L.*, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 1845

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 547/93 a instancias de don José Antonio Ferrándiz Bautista, contra *Construmol, S.L.*, y *FOGASA*, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 15 de marzo de 1994, y hora de las 10,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado *Contromul, S.A.*, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a doce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 1848

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 250/93 a instancias de don Julián Faura Leyva, Francisco Hurtado Hernández, José María Pastor Llamas y Antonio Ruiz Sánchez, contra *Francisco Sánchez López, S.A.*, y *FOGASA*, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de marzo de 1994, y hora de las 10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado *Francisco Sánchez López, S.A.*, y *FOGASA*, Fondo de Garantía Salarial, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 1857

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 1.083/93 a instancias de don Felipe Castillo Candela, contra Co-

mercantil Ceres, S.L., y otros, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 28 de abril de 1994, y hora de las 11,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Comercial Ceres, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 1856

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 1.067 al 1.071/93 a instancias de Pedro García Pellicer y otros, contra Joaquín Solana Molina, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 28 de abril de 1994, y hora de las 11,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes co-

municaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Joaquín Solana Molina, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 1858

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se sigue con el número 1.866/92 a instancias de don José Martínez García, contra Obras y Asfaltos, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de mayo de 1994, y hora de las 11,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Obras y Asfaltos, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 2211

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Doña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, con el número 404/1993, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28000032, domiciliado en Paseo de la Castellana, número 7, Madrid, contra Cidepro, S.A., con D.N.I./C.I.F., domiciliado en calle San Felipe, número 3, Alcalá de Henares, Madrid, en reclamación de la suma de 6.090.000 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 4 de abril de 1994 y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día 2 de mayo y hora de las 11 de su mañana, para la tercera subasta se señala el próximo día 30 de mayo y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 18, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de doce millones cuarenta y cinco mil pesetas (12.045.000 pesetas), para las fincas 1ª, 2ª y 3ª, del lote; seiscientos cincuenta y siete mil pesetas (657.000 pesetas), para las fincas 4ª, 5ª y 6ª del lote; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera y si sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

1ª.— Finca número cuarenta y cinco.— Local destinado a vivienda, tipo dúplex, cubierto de teja, al que se accede desde zona común. Consta de planta baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de ciento un metros veinticuatro decímetros cuadrados y una útil de setenta y seis metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Está distribuida en dos dormitorios, baño y pasillo, en la planta inferior, y en cocina, lavadero, salón comedor, aseo y terraza en planta superior. Esta finca tiene como anejo en su lindero del Oeste, un jardín con una superficie de veinte metros cuadrados. Linda todo: Norte, finca número cuarenta y cuatro; Sur, finca número cuarenta y seis; Este, zona común y terreno franco; Oeste, Juan Bas Sánchez-Fortum y otros.

Inscrita al tomo 2.059, libro 366, folio 73, finca número 38.651, inscripción 3ª.

2ª.— Finca número cuarenta y seis.— Local destinado a vivienda tipo dúplex, cubierto de teja al que se accede desde zona común. Consta de planta baja y alta comunicadas interiormente por una escalera. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de ciento cinco metros y nueve decímetros cuadrados y una útil de setenta y nueve metros y setenta decímetros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, baño y pasillo en planta inferior y en cocina, lavadero, salón-comedor, aseo y terraza en la planta superior. Esta finca tiene como anejo en su lindero del Oeste, un jardín con una superficie de veintiún metros cuadrados. Linda todo: Norte, finca número cuarenta y cinco; Sur, finca número cuarenta y siete; Este, zona común y terreno franco, y Oeste, Juan Bas Sánchez-Fortum y otros.

Inscrita en el tomo 2.059, libro 366, folio 74, finca número 38.653, inscripción 3ª.

3ª.— Finca número cuarenta y siete.— Local destinado a vivienda tipo dúplex, cubierto de teja al que se accede desde zona común. Consta de planta baja y alta comunicadas interiormente por una escalera. Tiene una superficie construida de ciento ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y una útil de ochenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, baño y pasillo en planta inferior y en cocina, lavadero, salón-comedor, aseo y terraza en la planta superior. Esta finca tiene como anejo en su lindero del Oeste, un jardín con una superficie de veintiún metros cuadrados. Linda todo: Norte, finca número cuarenta y seis; Sur, finca número cuarenta y ocho; Este, zona común y terreno franco, y

Oeste, Juan Bas Sánchez-Fortum y otros.

Inscrita en el tomo 2.059, libro 366, folio 75, finca número 38.655.

4ª.— Finca número dieciséis.— Local destinado a garaje, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle, a través de zona común. Tiene una superficie construida de doce metros y cincuenta decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: frente, Este y fondo, zona común; derecha entrando, finca número diecisiete, e izquierda, finca número quince.

Inscrita en el tomo 2.059, libro 366, folio 44, finca número 38.593.

5ª.— Finca número dieciocho.— Local destinado a garaje, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle, a través de zona común. Tiene una superficie construida de doce metros y cincuenta decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: frente, Este y fondo, zona común; derecha entrando, finca número diecinueve, e izquierda, finca número diecisiete.

Inscrita en el tomo 2.059, libro 366, folio 46, finca número 38.597, inscripción 3ª.

6ª.— Finca número veinte.— Local destinado a garaje, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle, a través de zona común. Tiene una superficie construida de doce metros y cincuenta decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: frente, Este y fondo, zona común; derecha entrando, finca número veintiuno, e izquierda, finca número diecinueve.

Inscrita en el tomo 2.059, libro 366, folio 48, finca número 38.061, inscripción 3ª.

Dado en Lorca a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2209

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos con el número 83/1994, a instancia del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de la mer-

cantil Díaz y Permías, S.A., en cuyo expediente ha recaído providencia en el día de hoy teniendo por solicitado el estado de suspensión de pagos a la mercantil Díaz y Permías, S.A., y admitiéndose a trámite conforme al artículo 9 de la Ley de 26 de julio de 1922, quedan en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre los bienes de la deudora, no hipotecados ni pignorados, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere al cobro de sus créditos y nombrándose Interventores por el tercio de los acreedores a la mercantil Cealsa, y a los Auditores don Domingo Correas Manzanares y don Rodolfo Villena Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1992, reguladora del procedimiento.

Dado en Lorca a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez.— El Secretario.

Número 2210

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 694/93-D, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad mercantil Codimoda, S.L. con domicilio social en carretera de Fortuna, Km. 0,5 Cobatillas, Murcia, dedicada al diseño, fabricación y comercialización de prendas de vestir, habiéndose acordado en el día de hoy, publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario nombrado don Eugenio Pedreño Sánchez, con domicilio en Plaza San Nicolás, edificio Almenas, 3, Murcia y teléfono 21-60-05, bajo la pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Tomás Parra Sánchez, con domicilio en Avenida Constitución, número 8, entresuelo, Murcia, y teléfono 23-59-67, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción, por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 29-12-93.

Dado en Murcia a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 1767

MULA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, con fecha 28 de octubre de 1993, acordó aprobar definitivamente el estudio de Detalle para reajuste de alineaciones del Polígono de Actuación número 8 del P.G.O.U. de Mula, en la parte que afecta a las calles de Vueltas y Ollerías.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula, 23 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 1768

MULA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, con fecha 28 de octubre de 1993, acordó aprobar definitivamente la delimitación del Polígono de Actuación número 8 del P.G.O.U. de Mula, consistente en incluir el patio de la edificación de la calle Ollerías, esquina a calle Vueltas.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula, 23 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 1916

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don Juan José Galindo Conesa-Fernández, en nombre y representación de "Panadería Virgen del Pasico, S.L.", se ha solicitado licencia para instalación de local destinado a panadería y bollería con despacho de pan, con emplazamiento en calle Francisco de Villapando, s/n., El Albardinal, Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el

artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 15 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

Número 1764

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de las Unidades de Actuación II, V y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1994 aprobó inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de las Unidades de Actuación II, V y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de febrero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 1765

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1994, el proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte, cuyos límites son: Norte, suelo no urbanizable 11/2; Sur, zonas 1c y 2c del Casco Urbano actual; Este, suelo no urbanizable 11/2; Oeste, casco actual zona 1c; se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 2 de febrero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 2203

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Productos del Café, S.A., licencia para apertura de almacén y distribución de producto de café (Expediente 5.189/93), en Ctra. Alicante, Km. 5,800 Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 25 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 2204

TORRE PACHECO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo de cesión a la institución Ferial Villa de Torre Pacheco del inmueble patrimonial sobre el que se asienta el Recinto de Ferias y Exposiciones de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Torre Pacheco, 27 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 2205

CEHEGÍN**EDICTO**

Por Juan Ruiz Martínez, se ha solicitado licencia municipal para apertura de "Tanatorio", con emplazamiento en calle Andalucía, número 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehegín a 16 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

Número 2206

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1994, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"La Corporación Municipal, por unanimidad, por unanimidad de miembros presentes que suponen la mayoría absoluta de cuantos Concejales integran el Ayuntamiento Pleno, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial al Proyecto de Urbanización de las manzanas M-6-1 y M-10-2 del Plan Parcial Altoreal".

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Molina de Segura a 21 de febrero de 1994.—El Alcalde.

Número 2207

YECLA**EDICTO**

Por Urbaser, S.A., se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de planta de transferencia de residuos sólidos urbanos y parque de maquinaria, con emplazamiento en Paraje Los Castillarejos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 25 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 2208

TOTANA**Anuncio de contratación directa**

El Ayuntamiento de Totana (Murcia) por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión del día 17-2-94, acordó aprobar el proyecto técnico y el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de 2.ª fase del proyecto básico y de ejecución de dos Juzgados en Totana, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho pliego de cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "2.ª fase del proyecto básico y de ejecución de dos Juzgados en Totana".

Clasificación y fianza provisional: 2% del importe del Presupuesto de Contrata de la obra.

Presupuesto tipo: Sesenta y tres millones trescientas sesenta y seis mil sesenta (63.366.060) pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: Se fija como fecha límite de terminación de las obras el día 30-9-94.

Lugar de información: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que se acabe el plazo. Simultáneamente, se abre periodo de presentación de ofertas, si bien el acto de apertura de plicas se aplazará en caso de presentarse alegaciones al Proyecto o al Pliego de Condiciones.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana a 22 de febrero de 1994.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 1752

LA UNIÓN**EDICTO**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal, en su sesión de fecha 28-12-93 y ratificado por el Pleno de la Corporación el día 7 de febrero de 1994, el expediente de modificación número 1 del Presupuesto municipal de 1993 mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con distinta vinculación jurídica, se expone al público dicho expediente por plazo de 15 días, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no producirse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo inicial se entenderá adoptado definitivamente.

La Unión a 8 de febrero de 1994.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda (Resolución de 19-1-93), Ricardo Carrión García.

Número 1754

LA UNIÓN**EDICTO**

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 22 de diciembre de 1993, ha dictado Decreto cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"1. Designar a don Manuel Cegarra Cruz, Concejal de Deportes y Festejos, en cometidos de gestión ejecutiva, en el Área de Cultura, Educación y Deportes.

2. En todo lo que no se oponga al presente nombramiento, regirá lo dispuesto en el Decreto número 263, de 7 de julio de 1993, con las acomodaciones oportunas.

3. Notifíquese el presente Decreto a los interesados, dése cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre y publíquese en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de general conocimiento."

Lo que se hace público en el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2, 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

La Unión a 22 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 1758

BLANCA**EDICTO**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno del 3 de febrero de 1994, el proyecto de "Colectores y Saneamiento", por importe de 10.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto don Juan García Carrillo, incluido en el Plan Operativo Local, se expone al público en la Secretaría General, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que la justifican.

Blanca, 9 de febrero de 1994.—El Alcalde.

Número 1766

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle "C" del Puntal**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1994, el proyecto de Modificación del Estudio de Detalle "C" del Puntal, se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 2 de febrero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1827

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de un equipo detector de fugas, realizadas por Meri España, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 4 de octubre de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 1828

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente los trabajos de

asesoramiento y estudio de viabilidad económico financiera del Ayuntamiento de Cartagena, realizadas por Aserlocal, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 4 de octubre de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 1823

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de reparación de viviendas en calle Casado y Peroniño, realizadas por don Salvador Ros Sánchez, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 8 de noviembre de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 1824

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de construcción de aseos en Cala del Pino, de La Manga, realizadas por Const. María García Martínez, S.L., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 8 de noviembre de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.